

## SESIÓN ORDINARIA

18 DE ENERO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Buenas tardes señores regidores, señores funcionarios, público en general; vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 18 de enero siendo las seis y diez de la tarde se da por inicio esta sesión ordinaria, sírvase señor secretario pasar la asistencia correspondiente.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenas tardes; se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la convocatoria de la primera Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal para el día de hoy 18 de enero 2018, señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum de reglamento señor Alcalde con la presencia de los 13 señores Regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor secretario, antes de proseguir con la Sesión Ordinaria quiero que hagamos un minuto de silencio por el eterno descanso de la señora madre de nuestro trabajador el Lic. Cesar Malqui Gerente de Desarrollo Social que el día lunes falleció su señora madre Bertha Espino de Malqui, también el día lunes falleció un colaborador de nuestra Municipalidad Provincial de Ica el Sr. Freddy Otero Arnao quien deseamos su eterna sepultura y que en paz descanse, asimismo también queremos hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compositor nacional Augusto Polo Campos quien en realidad era una persona que identificaba, que tenía la identidad de nuestro país y realmente queremos hacer un voto de silencio por su eterna sepultura (...) muchas gracias señores regidores, funcionarios, público en general. Continuamos con la Sesión Ordinaria, señor secretario para que pueda dar lectura al Despacho correspondiente para esta sesión.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, los presentes que obran en **DESPACHO** para la presente Sesión Ordinaria, son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0416-2017-GSG-MDS suscrito por la Abg. Magda Jeovanna Zarate Juárez Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla quien solicita Ratificación de Ordenanza Municipal Distrital de Arbitrios Municipales, aplicables para el año fiscal 2018 en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Provincia y Región Ica.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Documento S/N (Reg./N° 0011208) suscrito por la Sra. Rosa Esther Zeña Nuñez, quien solicita audiencia para exponer propuesta de trabajo sobre la "Conservación y Puesta en Valor del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica".
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 1092-2017-GDU-MPI suscrito por el Ing. José Paul Quijandria Ramos ex gerente de Desarrollo Urbano quien remite información solicitada por el Pleno del Concejo.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Solicitud S/N (Reg./N° 0011744) suscrito por el Ing. Civil. José Felix Cabrera Castillo quien solicita compensación económica por terrenos afectados para obra Calle José de la Torre Ugarte.

5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 003-2018-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptalí García Escate Sub Gerente de Tesorería quien remite Resumen de Ingreso correspondiente al mes de Diciembre 2017
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 005-2018-GDESC-MPI suscrito por el Cnel. © Miguel Angel Canlla Ore quien remite Informe sobre beneficio del ganado del mes de noviembre 2017.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 006-2018-GDESC-MPI suscrito por el Cnel. © Miguel Angel Canlla Ore quien remite Informe sobre beneficio del ganado del mes de diciembre 2017.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 001-2018-REJT-MPI suscrito por la Regidora Provincial Rosa Elena Jerónimo Tipismana quien remite Votación de abstención sobre aprobación del planeamiento integral Las Lomas.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 010-2018-CMI/GM suscrita por Sergio Llerena Suñiga Gerente Central de Operaciones y Finanzas (e) y José Díaz Alemán Gerente Central de Crédito de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quien informa sobre requerimiento de información solicitada por el Reg. Aquino y Campos sobre liquidación del ex gerente Francisco Hilario Soto
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Memorando N° 03-2018-AMPI suscrito por el Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial quien remite Informe de Auditoría N° 017-2017-2-0406 en relación al proyecto de "Mejoramiento de Infraestructura de servicio complementario en la I.E. 22292 José Olaya Balandra", para conocimiento del Concejo Municipal para inicio de acciones legales.
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Memorando N° 621-2017-AMPI suscrito por el Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial quien remite Informe de Auditoría N° 015-2017-2-0406 en relación al proceso de "Ejecución Contractual de la Adquisición de Sistemas de Alerta Temprana y Perifoneo", para conocimiento del Concejo Municipal para inicio de acciones legales.
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Memorando N° 620-2017-AMPI suscrito por el Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial quien remite Informe de Auditoría N° 010-2017-2-0406 en relación al proyecto de "Ejecución de la obra Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica", para conocimiento del Concejo Municipal para inicio de acciones legales.

Son los 12 documentos que obran en la estación DESPACHOS señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor secretario, pasamos a la sección **INFORMES**, si un regidor desea hacer un informe (...) bien pasamos a la sección **PEDIDOS**, solicita la palabra la Reg. Carmen Bendezú.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor alcalde, regidores, público en general; mi pedido es que se elija el Comité del Festival Internacional de la Vendimia.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la Orden del Día. Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor alcalde, regidores, público en general; mi pedido es que se inicie la actualización del Reglamento Interno del Concejo Provincial ya que está desfasado desde el 2006 si no me equivoco ya que las normas no se ajustan a la realidad que vivimos actualmente y también quisiera pedir como Presiente de Seguridad Ciudadana el informe operativo de seguridad a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Buenas noches señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; quisiera hacer un pedido para que se nos emita al Pleno del Concejo información referente a la Caja Municipal, ya sustentaré en su debido momento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Víctor Loayza.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; señor alcalde vengo trayendo un pedido de un grupo de moradores de la Urbanización Los Viñedos, que en su momento voy a comentar.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde quisiera que se nos informe cómo van los trabajos en el río, en su momento lo sustentaré.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA YLLESCAS.-** Señor alcalde solicito se nos informe sobre el estado situacional del zoológico municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

**REGIDORA ROSA JERÓNIMO.-** Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; señor alcalde como Presidenta de la Comisión de Transporte y Circulación Vial pido que por intermedio de usted que el gerente no dé información sobre el censo vehicular.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, mi pedido es que se informe sobre el estado en qué se encuentran los procesos administrativos acordados en el Pleno del Concejo, así mismo que se informe el estado en qué se encuentra los procesos que han sido aprobados para que sean impulsados por el Procurador de la Municipalidad y tercero con respecto al personal que está ingresando a la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; señor alcalde para que en su momento explicarle el tema de un pedido de las cámaras de seguridad del Gobierno Regional de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, es para hacer un requerimiento de un pedido de información a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, no habiendo mas pedidos pasamos a desarrollar el despacho correspondiente, con el primer punto del Despacho señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores regidores; para dar cuenta acerca del primer despacho se trata del oficio 0416 suscrito por la Abg. Magda Jeovanna Zarate Juárez Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Asunto: ratificación de ordenanza municipal distrital de arbitrios municipales aplicables para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Referencia: Ordenanza Municipal N° 012-2017-MDS, de mi especial consideración, es particularmente grato dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo como es de conocimiento el art. 40° de la Ley 27972 Ley Orgánica de

Municipalidades, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción como requisito para su entrada en vigencia y exigibilidad, asimismo según la norma cuarta del TUO del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo 133-2013-EF establece en el último párrafo que los Gobiernos Locales mediante ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y/o licencias o también exonerar de ellos dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, el art. 66° del Texto Único de Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo 156-2004 señala que las tasas municipales son los tributos creados por los concejos municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de la municipalidad de un servicio público administrativo reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a lo antes descrito y por especial encargo del alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla por el presente medio hago de su conocimiento que esta corporación municipal mediante Ordenanza Municipal 012-2017 del 5 de diciembre 2017 aprobó por unanimidad ratificar la vigencia de la Ordenanza Municipal 025-2015 de 24 de diciembre del año 2015 para su aplicación en el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla el cual remito a fin de que se efectúe su ratificación ante el Pleno del Concejo Provincial de Ica conforme a la base legal antes descrita en ese orden de ideas remito el presente para conocimiento del Pleno, se adjunta Ordenanza Municipal 012-2017 y sus acumulados en un total de 56 folios útiles, sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal y se anexan efectivamente señor alcalde el total 56 folios los cuales se da cuenta al Pleno del Concejo siguiendo con el trámite que corresponde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo; visto el documento presentado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla en la cual pide la ratificación del pleno respecto a una ordenanza para cobro de impuesto que fue aprobado en el 2015 y que quiere entrar en vigencia 2018, señor alcalde de la documentación que he podido revisar no se aprecia un informe técnico legal de las determinadas áreas de la Municipalidad Provincial de Ica, falta el informe técnico ya sea emitido por el SAT o el responsable o legal para que esto pueda subir al Pleno del Concejo y se pueda hacer la ratificación señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si al respeto está faltando el informe del SAT así mismo por ende el dictamen de comisión correspondiente para determinarlo a una votación del Pleno del Concejo, por lo tanto, se ordena a la secretaria General para que pase a las áreas correspondientes para que pueda tener su informe técnico legal y asimismo el dictamen de comisión permanente de regidores. Con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es el documento fechado el 7 de diciembre 2017 señor Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, me dirijo a usted a fin de solicitarle audiencia ante el Pleno del Concejo Municipal para exponer mi propuesta de trabajo sobre la conservación y puesta en valor del Salón Consistorial de dicha comuna que tengo vivo interés en intervenir para lograr la revalorización de tan preciado bien, atentamente, firma Rosa Esther Zeña Nuñez Conservadora del Patrimonio, anexa fotografías y para conocimiento de los integrantes del Pleno la señora que suscribe el presente en el Salón Consistorial.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal debido a que en sesión ordinaria anterior se postergó en cuanto a solicitud de esta audiencia ante el Pleno del Concejo por la señora Rosa Esther Zeña Nuñez, no habiendo ningún inconveniente en darle la palabra de audiencia para una propuesta de trabajo sobre la conservación y puesta en valor del Salón Consistorial, por lo tanto solicito al Gerente Municipal para que dé la palabra a la señora Rosa Esther Zeña Nuñez.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; vamos a darle la oportunidad para que se pueda dirigir a todos nosotros.

**Sra. Rosa Esther Zeña Nuñez - Conservadora del Patrimonio.-** Buenas tardes señor alcalde, señores y señoras concejales, público presente, autoridades; el interés que tengo por trabajar el patrimonio de Ica es para contribuir con el bienestar de la población porque yo veo que aquí en Ica tienen un patrimonio que no es conocido ni reconocido ni por el pueblo ni por las autoridades y a raíz de los permanentes movimientos telúricos se ha ido destruyendo y con un nulo criterio se ha ido renovando el patrimonio o se le ha dejado de lado pero mi afán no es el de crítica sino mas bien el de contribuir, he terminado la puesta en valor de un museo que está ubicado en Samaca y que nadie lo conoce, tampoco es una intención del dueño de Samaca en que se comuniquen esto sino que es mi intención de hacer la presente exposición para sensibilizar a las autoridades del interés que existe de la puesta en valor del patrimonio que tiene Ica, no solamente del Salón Consistorial que cuando yo vine aquí me enamore de él porque tengo 38 años trabajando en conservación del patrimonio, tengo estudios en el extranjero especialmente en España y he visto el amor, el cuidado y la identificación que tienen las personas de sus comunidades con su patrimonio, cuando yo he tenido la oportunidad de hablar con sus autoridades de diversas instituciones he visto que existe un desconocimiento del patrimonio, es interesante que cuando uno habla de patrimonio que la gente sepa las autoridades directamente el ancho tiene 24 metros, la altura de las puertas es 3.80 metros el ancho de las puertas es aproximadamente de 2 metros, el ancho de la franja tallada es 2 metros aproximadamente me refiero a esta franja de madera donde ustedes están apoyados, el área total de la madera tallada es aproximadamente 100 metros solamente lo que conforma el muro, el área total del piso es 180 metros cuadrados entonces estaríamos hablando de aproximadamente 180 metros de madera tallada además tiene 14 relieves donde ustedes pueden observar que son como una especie de cariátides donde están representados lo más significativo de la cultura de Ica, hablemos del estado de conservación, este recinto es en el cual ustedes permanentemente se reúnen, es como su casa y ustedes son las máximas autoridades que representen a la comunidad no podemos escuchar permanentemente qué hacen las autoridades, puede que salga o no salga la conservación, la restauración de este Salón Consistorial pero ya que estoy trabajando 38 años tengo el honor porque para mí es un honor dirigirme a cada uno de ustedes porque son las máximas autoridades y entiendo que son las que representan y están más cercanas al pueblo porque habla de ministros y hablar de la función política que tienen de tan alto rango no es tan significativa como la que sí es el alcalde y son los regidores entonces es importante sensibilizar y que esta conversación que vamos a tener y esta conversación que estoy exponiendo sirva también para motivar a conservar el patrimonio ahora el estado de conservación de este Salón Consistorial es tremendo porque vamos a observar que la suciedad es una capa aproximadamente de medio milímetro y al parecer además de tierra podría encontrarse restos orgánicos, detergente, grasa que con el paso del tiempo y sometido a limpiezas con solventes y ceras se han convertido en una gruesa capa sumamente adherida, esto con el tiempo trae consecuencias fatales como por ejemplo el señor alcalde en estos momentos y los regidores que están sobre las columnas pueden observar que el personaje que resalta ahí es un personaje que se le ha volado la nariz porque precisamente la gente que acomoda las sillas no está debidamente capacitada, no es responsabilidad directamente de ustedes porque eso debería ser puesto en manos de una persona que permanente capacite al personal, una persona acreditada, una persona que conozca lo que es el patrimonio y que se sepa, no hablemos únicamente del Salón Consistorial, por ejemplo acá hay una invasión de los espacios por objetos superpuestos de cualquier manera que tampoco es una responsabilidad sino que también es una falta de visión, objetos apoyados por ejemplo esta cantidad de cables se reproducen en la zona urbana y nos hemos acostumbrado a ver esa contaminación ambiental, existen leyes que regulan el espacio ambiental que también está penado la invasión de cables en la ciudad sin embargo por desconocimiento de las autoridades porque también existen leyes y acuerdos internacionales sobre el cuidado del medio ambiente esto está en contra de eso, aquí tenemos otra muestra por ejemplo toda esta madera tallada que es patrimonio de Ica que son obras de arte y que realmente esto con la puesta en valor daría no solamente un reforzamiento a la institucionalidad de la municipalidad sino también un reforzamiento de la

gestión municipal; aquí podemos observar el polvo y la tierra acumulada por la falta de una limpieza inadecuada que muchas veces la limpieza del patrimonio no es debidamente tratado y esto se reproduce tanto en los crucifijos, en las obras de arte que tenemos en las iglesias no es una sola, este es el ejemplo porque a mí me interesa le he echado el ojo al Salón Consistorial pero eso no significa que no exista en otro patrimonio porque no hay la debida concientización de eso, aquí tenemos las rayaduras de la puertas que esto no se da en otras partes; estas quiñaduras es algo fatal, esta es suciedad en el escalón de paso a paso hay una zona que ustedes pueden observar oscurecida; aquí tenemos la instalación de los enchufes, tomacorrientes y todo eso además de un color contraproducente y nos hemos acostumbrado a la fealdad ahí está un quiñe de las puertas, si ustedes observan que la línea se quiebra porque esta quiñada totalmente; ahí están las goteras, las pinturas que no se respeta el patrimonio y tampoco se conoce las técnicas mínimas de lo que es el patrimonio; aquí tenemos por ejemplo lo fatal que es la chorreada que le han hecho fabulosamente a los 180 metros que significa la madera tallada está chorreada, o sea, a mí me han dicho hace meses y meses que está es una zona monumental y yo digo cómo es posible que siendo una zona monumental en la cual se tiene que supervisar los trabajos han podido aplicar un barniz con un desconocimiento total porque han aplicado chorreando absolutamente los 180 metros ustedes pueden observar; ahí también se puede apreciar la suciedad la pintura chorreada todo esto está invadido totalmente por suciedad, desconocimiento, maltrato y esto es un patrimonio que Ica debe de prepararlo para el Bicentenario y que mejor que la gestión actual y quede como un sello de la gestión yo llevo acá 1 año invirtiendo y tocando puertas para sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia del patrimonio y no creo porque he estado revisando la legislación y está dentro de la importancia de la responsabilidad y de la previsión que tiene que tener la municipalidad no solamente el Gobierno Regional y el INC; esto lo quiero pasar rápidamente para que ustedes lo vean; las imágenes son interesantes porque demuestran el desconocimiento que hay por ejemplo en la Laguna de Huacachina ahí tienen por ejemplo los dibujos a mano alzada de Servulo Gutiérrez; este por ejemplo es el patrimonio natural porque el patrimonio está clasificado en patrimonio artístico, monumental, mueble, inmueble esto por ejemplo la universidad y La Catedral este es un fragmento de un textil maravillosamente que ha estado y que es del museo de Samaca así fue encontrado representa la cruces, les muestro esto porque todo trabajo científico tiene una investigación e igualmente todo trabajo de conservación para ser científico tiene como requisito que sea pesado, medido, tallado, se realiza la hoja de catalogación del objeto, el examen microscópico que se realiza sobre la fibra la conservación es un trabajo científico entonces un trabajo científico es un aporte a la sociedad, esa limpieza, toma de medidas, la catalogación, conversación, investigación esos son los pasos que se da para la puesta en valor, eso es lo que se llama una puesta en valor para que se informen, o sea, un trabajo de investigación no es que yo vengo lo voy a pintar, lo voy a dejar bonito eso no tiene ningún valor ni ningún sentido, lo que es la puesta en valor es la investigación que se va a realizar sobre el objeto o sobre la superficie; esto por ejemplo esta en el museo de Samaca y tiene una tela de plumería y exhibe ese museo que solo es de fragmentos tenemos las mejores muestras de telares que hay; en el museo de Hamano ahí estoy yo con el historiador Emilio Romero a la izquierda y a la derecha el director Martin Horta del museo de Samaca que ha sido el diseñador del museo que es un museo con el patrimonio de Ica guardando la línea, lo mística que es el material cultural de Ica como es el uso del barro, la caña que eso por ejemplo no ha sido tomado en cuenta y que nosotros hemos tenido la oportunidad de recibir visitas internacionales, los más importantes arqueólogos, investigadores, historiadores han ido al museo de Samaca y se han quedado deslumbrados a pesar de que es un museo de fragmentos porque los mejores museos del mundo se pelean por tener aunque sea un pedazo que pueda demostrar esas técnicas que tenemos nosotros en el museo y hoy día en la mañana estuve con el vicerrector académico de la Universidad de Ica y han quedado en visitar este museo porque no solamente este museo exhibe eso, entonces se trata de hacer la investigación de cada cosa que ustedes tienen, está en sus manos la conservación de este patrimonio, yo puedo venir a sensibilizar, a interesar, informar pero está en sus manos que ustedes se interesen por la puesta en valor en vías de que nosotros estamos aquí dice en Ica Nació la Patria que mejor que la municipalidad de Ica la zona de Ica sea quien se inicie los trabajos de conservación a puertas del bicentenario, qué va a dejar esta gestión como una cosa que se pueda tocar, ver, comprobar en la parte cultural, patrimonial por eso es mi interés, cuando yo vine a Ica y soy

historiadora también entonces entiendo lo que es el mensaje y lo que debería de ser el mensaje de la gestión, los mates también por qué tengo este mate el año 48' se llevó a cabo la investigación con la ayuda de las instituciones estadounidenses y en el año 48' se encontró en Huaca Prieta el primer mate fue a nivel mundial un acontecimiento muy importante porque este mate se examinó en las recientes investigaciones que se elaboraban con la radiación del carbono 14 que a nivel internacional constituyo una novedad y este es un mate de forma lenagenaria que significa lagenaria en latín significa botella y esa forma de botella es una forma que se ha utilizado mucho para transportar líquidos y es una botella que por lo menos que tiene uso a nivel internacional en las culturas antiguas y es Ica, ahí tenemos el mismo mate pirograbado, acá tenemos saliendo del esquema del museo arqueológico tenemos una fachada muy antigua que es una de las primera casonas en muy mal estado, a la izquierda tenemos el auto que está tapando un cartel (...)

**SEÑOR ALCALDE.-** 1 minuto para que culmine su exposición.

**Sra. Rosa Esther Zeña Nuñez - Conservadora del Patrimonio.-** Ya ingeniero, tenemos el Hotel Salvatierra y el mal estado en que está y en general la zona también, lo que es importante es la aplicación de la pintura en eso tiene que tener mucha exigencia porque la pintura es la capa que se observa es como la piel es como si yo me pusiera un maquillaje que tuviera una costra exagerada y esa es la imagen que se da, entonces esta es la imagen del Hotel Salvatierra que dicho sea de paso son pinturas y cosas fabulosas que exhibe y no se le ha dado la debida atención y sin embargo Huacachina es una zona donde recibe una cantidad impresionante de visitas relativas al turismo, bueno, nada más eso pero a mí lo que me interesa es que ustedes tengan un concepto más amplio de lo que es patrimonio y del potencial que tiene el patrimonio una vez tratado, acaban de ver el trabajo que he realizado en Samaca y como les repito y reitero ahí han ido eminencias no van a ver a San Isidro, no van a ver los mejores hoteles, ni se van a tomar ni siquiera el Pisco Sour sino que se van a ver el patrimonio que se tiene ahí porque ha sido documentado y porque ha sido puesto en valor, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Muchas gracias. Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señores regidores, señora expositora, bueno usted nos ha dado el diagnóstico situacional de lo que ha encontrado aquí pero lo que no nos ha explicado es en qué consistiría la puesta en valor, qué acciones se realizarían aquí para hacer el trabajo al que usted hace mención, a través de usted señor alcalde.

**Sra. Rosa Esther Zeña Nuñez - Conservadora del Patrimonio.-** Mire la propuesta mía es la recuperación de la superficie de la madera necesita ser tratada profesionalmente en principio hay que liberar esa capa que se tiene, hay que investigar también no solamente el material que se ha realizado, la puesta en valor consiste en investigar quienes han realizado esta obra, en saber qué mano a intervenido, en qué época, en documentar eso, dejar un documento escrito no solamente intervenir directamente la madera sino también dejar un documento escrito en base a quienes han participado en la elaboración, hacer un estudio acerca de qué representa cada una de estas cariátides que son los personajes porque eso es lo que le da un significado, por qué se hizo este Salón Consistorial representando eso porque es la riqueza de Ica y la riqueza que está representada en las diferentes estaciones del año me entienden, eso es lo que significa la puesta en valor, cuando yo digo puesta en valor no es solamente el maquillaje o la limpieza que se va a realizar sino que significa adecuar y dar un significado a la iconografía que tiene con relación a la región de Ica; además los sillones lujosos donde ustedes están sentados no existe en otro lugar por ejemplo, la pintura que se ha realizado sobre cuero que es el respaldar además la silla del alcalde está representado también está tallado por una serie de personajes entonces esa es la puesta en valor estudiar y demostrar lo que existe, la mesa tallada con los paneles alusivos al pabellón patrio tampoco en ninguna región ni en ninguna municipalidad, entonces Ica debe de ser ya que tenemos en el Salón Consistorial el escudo precediendo en la parte superior en Ica Nació la Patria tiene que quedar esto bien claro de qué significado se le dio, por qué se le dio al Salón Consistorial en la rica ciudad y

región de Ica por qué se le representó con todo esto, por qué Ica hoy en día es la zona menos pobre del Perú pero esto debe ser representado en su patrimonio que sea reconocido por las personas, que la gente de Ica viva orgullosa que se identifique, porque nosotros tenemos un gran caudal de gente que ha venido a trabajar de las provincias se vienen a enriquecer pero no queda nada yo pienso como una contribución que este lugar debería introducirse a un circuito turístico, es una idea que tengo pero no solamente esto sino que debe de capacitarse a las personas aunque sea medianamente para tratar lo que es el patrimonio, lo que es la madera más allá tenemos una muestra de artesanado y tenemos una puerta tallada que está en un estado muy modesto, la proyección del patrimonio debe dársele un respeto apropiado no se le puede colgar cosas, tenemos un cuadro muy valioso el maestro Muñante que ha sido reconocido es una personalidad de la comunidad de Ica y sin embargo tiene un mueble arrimado entonces se trata de concientizar a nivel institucional a la gente que trabaja en esta institución a todo nivel y concientizar a la gente porque pienso además que estos trabajos que se realizan deben ser documentados y proyectados a la comunidad porque este trabajo que se realiza de rescate de patrimonio a través de la municipalidad debe ser proyectado, ese es un legado que ustedes como institución pueden dejar a la comunidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra respecto al tema el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde por su intermedio, quiero expresar mi saludo y reconocimiento a la profesional que en estos momentos ha realizado la exposición en realidad felicito ese tipo de trabajo, ese tipo de tarea que está realizando usted, una forma de misionera del arte y de la recuperación de los valores culturales y del patrimonio que tiene una ciudad, en otros países se valora mucho este arte, hay países que viven exclusivamente de esto España, Italia por ejemplo viven única y exclusivamente casi de esto el 95% de los ingresos están en esto que usted está exponiendo en estos momentos, señor alcalde por su intermedio yo creo que esta luz que nos está dando sea trasladada a la Comisión de Cultura y Educación para que se reúna con la doctora profesional en esta área y se maneje un proyecto en este sentido y que de repente no pongamos una pared diciendo de que la municipalidad no tiene plata o no tiene dinero, yo creo que si elaboramos en conjunto un proyecto podemos conseguir financiamiento para que no solamente el Salón Consistorial sino que ese proyecto ambicioso que tiene se haga realidad en Ica, por esa razón señor alcalde por su intermedio yo solicito que esta iniciativa que nos han presentado sea recogida por la comisión correspondiente y se inicien las coordinaciones desde ya en mi condición no de regidor sino de docente universitario le ofrezco a usted la coordinación con la universidad para trabajar de manera conjunta en una alianza estratégica, nosotros tenemos un facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología efectivamente usted ha tocado el patio central, ahí tenemos también unas ruinas que están cercadas, se dice que son una especie de catacumbas entonces también le ofrezco esa oportunidad y le invito a la universidad para poder impulsar este trabajo y de repente nosotros hacemos merecedores de esa sapiencia que usted tiene en este campo, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene la palabra el Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores, señora especialista en la cultura de veras a veces cuando uno desconoce lo que es el alto relieve porque esto es un trabajo histórico entallado de alto relieve, por ejemplo aquí faltan 4 sillones que deberían estar en la misma forma, usted ha evaluado por ejemplo como han echado el barniz a veces no se sabe si es que primeramente han echado laca que es producto más fino y al echarle barniz destruye la calidad de la figura y hemos visto que ha deformado en partes el barniz porque el barniz es un material ordinario y la laca es un material más fino y que le da la calidad, le entiendo sobre la materia porque mis padres son carpinteros y conocen del tema y por ello le digo yo la felicito de veras a veces hay personas que no conocen del tema y destruyen pues este patrimonio tan hermoso y bello que tenemos en Ica, yo quisiera ya que soy parte también de la comisión de Educación, Cultura y Deportes al presidente de la comisión ver la forma, la manera de poder ayudar parece que se puede conseguir recursos del



exterior o por intermedio de ONG, estamos a su disposición para cumplir este gran objetivo que usted tiene y yo creo que el señor alcalde no se va a negar de cumplir este gran objetivo.

**SEÑOR ALCALDE.-** La Reg. Carmen Bendezú.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** En realidad felicito a la historiadora Esther Zeña por esta exposición porque viendo esta parte del Salón Consistorial es patrimonio histórico en el cual debemos valorar, en muchas ciudades del Perú cuantos quisieran tener en el cual debemos de dar el mantenimiento y asimismo proteger y dar a conocer al Perú esta parte histórica en que tenemos porque es algo maravilloso, asimismo apoyo al Reg. Juano Vargas que está en esta comisión en que esto sea una realidad en que se recupere y se rescate y se protege esta parte patrimonial.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora. Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor alcalde, la verdad es un honor tenerla dando la iniciativa a Ica en la cual usted ha tratado un tema tan importante que es la cultura, creo que Ica tiene bastantes lugares de que representa la cultura sobre todo la parte artística usted bien lo ha dicho uno de los cuadros que está ahí es de mi abuelo pienso que más adelante lo pondrán en su lugar pero es una gran iniciativa yo de verdad me siento muy conmovido y yo sé que la Comisión de Educación y Cultura va a impulsar este proyecto, así que señor alcalde manos a la obra, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor. Bien, en todo caso yo quiero agradecer y felicitar también a la Sra. Esther Zeña Núñez, yo quiero decirles algo referente a la información que ella ha complementado en cuanto a su formación académica, ella ha sido becaria por la Organización de Estados Americanos, también ha sido becaria por las Naciones Unidas, becaria por la UNESCO así que tiene amplia experiencia, la felicito, es un honor tenerla.

**Sra. Rosa Esther Zeña Nuñez - Conservadora del Patrimonio.-** En la portada de piedra de la catedral de Valencia cuando estuve en España haciendo mis prácticas hice la conservación de esta escultura en piedra y también de La Cieguecita que es de Martínez Montañez que es uno de los monstruos del barroco español, y les quiero comentar con cariño por las palabras que me han dicho ustedes que en verdad me emociona, yo trabajo hace 38 años en restauración, he trabajado más que todo a nivel particular porque soy un poquito reacia a trabajar con instituciones del Estado y les he compartido esto con mucho cariño y bueno que no quede esto solamente en la anécdota no me refiero a mí sí me lo dan o no pues no importa que ustedes a partir de esta experiencia que tengan a través de su vida porque yo lo he compartido con mucho cariño son 40 años casi de trabajo para que a ustedes les quede eso de la importancia del patrimonio que hay que no solamente es material también es inmaterial y se refiere a las tradiciones, las costumbres, al pisco, a las danzas, a los cuentacuentos, a todo ese patrimonio que ustedes tienen así es que el tiempo tanto mío como suyo importa que les quede como una experiencia para siempre, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias a usted, y lo que vamos a hacer inmediatamente en relación a los pedidos de los regidores del Pleno del Concejo Municipal es referente a este documento de propuesta de revalorar nuestro patrimonio cultural, ponerlo en puesta en valor esto va a pasar en primera instancia a la Gerencia de Desarrollo Social para que paralelamente las comisiones tanto de Turismo, Fiestas Regionales y Espectáculos que lo preside la Reg. María Laura Yllescas y también la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que lo preside el Reg. Carlos Aquino Ore hagan el seguimiento a esta propuesta de puesta en valor de nuestro Salón Consistorial, esperemos madurar el tema para buscar sobre todo el financiamiento correspondiente para que podamos dejar como usted lo dice en camino para esperar el Bicentenario un Salón Consistorial como debe de ser, muchas gracias. Con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es el informe N° 1092 que suscribe el ex gerente de Desarrollo Urbano José Paul Quijandria Ramos en merito a un pedido del Pleno del Concejo en la sesión realizada el 7 de diciembre 2017, al respecto del documento indicado en la referencia el Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro cumple con informar sobre los siguientes temas adjuntando documentación en copia 1.- que mediante el informe legal 1610 se informa las acciones realizadas respecto a las construcciones de inmuebles que no cuentan con licencia de construcción caso específico el inmueble de la Calle Libertad que ya va en 4to piso; 2.- Que, mediante el Informe N° 579-2017-OMG-SHOPC-GDU-MPI, se suscribe y se sustenta la consulta sobre los aportes de las Habilitaciones Urbanas aprobadas a la fecha; 3.- Sobre el expediente del fundo “Alfalarito”, se ha podido verificar que no se ha encontrado información. En ese sentido esta gerencia de Desarrollo Urbano remite la información solicitada por los integrantes del Pleno del Concejo, lo que adjunta con un total de 41 folios señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo ordenando al secretario general para que pueda alcanzar copia a los regidores del Pleno del Concejo Municipal para su análisis correspondiente. Con el siguiente punto señor secretario (...) solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, bueno ya el sr. Paul Quijandria no está pero el gerente correspondiente asume el activo y pasivo en consecuencia los regidores ya con mucha anticipación mostraron su preocupación por la construcción en la calle Libertad pero se nos informa que bueno ya va por el 4to piso es decir como municipalidad a pesar de que este Pleno intervino cuando iba por el 1er piso sencillamente el propietario le llevo y ya va por el 4to piso y hoy día el funcionario die bueno ya va por el 4to piso no sabemos qué hacer pues no, y qué vamos a hacer en adelante, entonces es importante que no solamente se nos corra traslado si no que el funcionario actual haga una evaluación y emita un informe en este sentido, por otro lado existe un expediente de El Alfalarito que esta desde el año 2005 impulsado 12 años con documentación que se pierde en el camino y hoy día ya no encontré información no existe información, es decir, en la municipalidad puede estar pasando ese tipo de cosas, yo creo que nosotros como regidores no podemos comprometernos de una situación administrativa de esta naturaleza porque se trata de personas que reclaman un justo derecho y a lo único que ha venido el expediente a este Pleno es a que se reconozca el derecho de propiedad que incluso es un derecho que tácitamente debió de darse porque la constitución consagra el derecho de propiedad e incluso es un derecho imprescriptible consecuentemente acá los funcionarios nos están llevando a una situación que colinda no solamente con actos administrativos que está fuera de lo normal sino que serian actos administrativos con carácter doloso y que implicaría que tengan que ser llevados a la vía penal en tal sentido señor alcalde, señores regidores en esta instancia yo hago el deslinde correspondiente y me eximo de la responsabilidad que pueda originarse como consecuencia de las acciones legítimas que puedan impulsar quienes en estos momentos o ya con mucha anterioridad impulsaron actos administrativos y que hoy día no solamente se pueda demorar sino que muy por el contrario con esta información que se está dando este acto administrativo prácticamente tendría que anularse o tendría que darse por concluido porque un gerente señala de que se ha perdido la documentación, en consecuencia señor alcalde para salvaguardar en este caso cualquier tipo de acción que pueda iniciar el que se sienta afectado por un derecho yo me eximo de responsabilidad y pido que se determine la responsabilidad del funcionario correspondiente porque la perdida de documentos no puede darse así tan fácilmente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien que conste en acta para que tome en cuenta el Gerente Municipal referente a este informe dado por el Gerente de Desarrollo Urbano para que se haga su análisis a través del actual gerente. Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Señor alcalde justamente lo vertido por el Reg. Mario Bonifaz yo me aúno y a su vez eximo cualquier responsabilidad por la pérdida quizás de documentación ya que lo manifiesta en su documento y yo pido señor alcalde que en la próxima sesión ordinaria de concejo aquí se informe dónde está el

documento, en qué situación se encuentra por ejemplo el caso de Alfalfarito y con respecto también al caso especialmente de las construcciones sin licencia que se está viendo en la Calle Libertad y recuerdo que la última vez que intervenimos fue con el Reg. Magallanes en el mes de octubre que estaban haciendo el tarrajeo y se suspendió pero en diciembre ya concluyeron con el tarrajeo entonces aquí que los funcionarios vengan y expliquen qué acciones concretas van a tomar respecto a las construcciones que no tienen la licencia correspondiente señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** En las sesiones anteriores que he estado participando cuando era regidor esto paso a la Comisión de Asuntos Legales me parece no sé si me equivoco y en ese entonces era el Reg. Mario Bonifaz no sé si ha sido devuelto habría que hacer las indagaciones en todo caso, si me corrige Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Ese expediente ha sido rechazado como tres veces por el Pleno del Concejo y en la última oportunidad este expediente mereció de parte del Pleno que este fuera nuevamente devuelto a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que emitiera una nueva opinión, un nuevo dictamen o algo por el estilo en ese momento mi opinión fue de que era innecesario porque lo único que estaba pidiendo, como hay otro caso, es que se reconozca el derecho de propiedad no pide otra cosa y por lo tanto si está pidiendo que se reconozca el derecho de propiedad debía de haberse conocido en su oportunidad pero este expediente fue traído al Pleno y mereció ese trato de parte del Pleno y el Pleno ordenó que este fuera derivado en su totalidad, íntegramente a esta gerencia señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto tiene que determinarse en todo caso de acuerdo a lo transcrito por el ex gerente de Desarrollo Urbano en cuanto a la pérdida de esto hay que ver las responsabilidades porque no es posible que esto venga ocurriendo, se va a tener que seguir demostrando a través del seguimiento que se haga este expediente para poder tomar las medidas que correspondan en base a esta pérdida. Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde si este expediente estuvo en la Comisión de Asuntos Legales se supone que debe de haber un cargo de la devolución del documento y este cargo debe estar en Secretaria General entonces cuando una comisión tiene algún expediente es la comisión la que se encarga de dictaminar por unanimidad o por mayoría y esta comisión tiene que devolver el expediente con un oficio a Secretaria General entonces si esa devolución se ha hecho siguiendo el trámite Secretaria General quien tendría que estar en custodia del mencionado expediente y a su vez haberlo derivado a la gerencia correspondiente, de ese dictamen recuerdo que nos pronunciamos varios regidores una de ellos fui yo porque los límites no estaban bien estipulados, los trámites no se habían hecho por la institución correspondiente sino por un trabajador que laboraba en esta institución y se trajo a este Pleno del Concejo entonces es fácil determinar en dónde está el expediente de acuerdo a lo actuado y a través de usted señor alcalde me gustaría que el secretario general diera a conocer qué es lo que sucedió con el mencionado expediente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, para que al respecto nos informe el secretario general en cuanto al desarrollo de este expediente que indica el ex gerente que ha sido extraviado.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, para hacer de conocimiento de los integrantes del Pleno que en una de las últimas sesiones el expediente obra en la municipalidad lo que sucede es que al haberse indicado en el Pleno por indicación del Señor alcalde al anterior Gerente Municipal se le indico que tenía que derivarlo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita un nuevo informe técnico legal y lo que sucede que ha habido cambio en la Gerencia de Asesoría Jurídica y están devolviendo el expediente a la Secretaria General, o sea, el expediente sí existe sino lo que falta determinar cuál va a ser el camino que tiene que seguir verdaderamente para al final concluir en algo que pueda ser contemplado o aprobado por el Pleno, habría que ver cuál es el tratamiento que se le va a dar.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno aclarado el tema, vamos a tener reuniones con la Gerencia de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica y si es posible sería bueno a la Comisión de regidores de Asuntos Legales para poder determinar qué acciones tomar y sobre todo las decisiones referente a este expediente técnico, aclarado el tema pasamos al siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es un documento dirigido a su persona que dice a la letra lo siguiente: Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Cabrera Castillo José Félix con domicilio en Av. La Victoria 125 San Joaquín Viejo Ica, Referencia: expediente 011207-13, expediente 00660414, Asunto: compensación económica por terreno afectado para obra construcción de la Vía denominada Calle José de la Torre Ugarte, por la presente le hacemos llegar las copias de los documentos que se les hizo llegar según recepción 0101231 del 9 de noviembre 2017 en la que le pedimos que mi expediente sea visto en la próxima sesión ordinaria del concejo a programarse a partir de esta fecha y en este año 2017, lo que no ha sido así porque el 7 de diciembre se llevó una sesión del concejo por lo que me veo obligado a tramitar la denuncia por retardo en el trámite y otros a los responsables a la fecha porque no toman en cuenta que se continúe el trámite de reconocimiento de derecho solicitado y el que debe terminar en la vía administrativa aclaramos que lo solicitado cuenta con acuerdo de concejo que declara procedente el derecho solicitado tal como aparece en el informe legal de la Asesoría Jurídica 038-2017, que tiene fecha 9 de febrero del 2017, denuncia que me reservo el derecho si mi expediente es visto en este año 2017 en sesión de concejo. Firma Cabrera Castillo José Félix Ing. Civil Reg. 12560

**SEÑOR ALCALDE.-** Se pone de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal referente a este documento presentado por el Ing. José Félix Cabrera Castillo este es un expediente parecido al punto antecedido, y referente a ello debemos llamar en todo caso a que se haga efectiva la entrega del dictamen de comisión, en ese sentido, actualmente si me corrige regidor Mario Bonifaz me parece que en lo que es Asuntos Legales ha sido devuelta también. Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, se trata de un caso muy similar y casi por la misma zona solamente que en este caso se trata de una transversal que es Alfonso Ugarte, el caso de Alfalfarito es por la vía principal y la pretensión de ambos peticionantes es la misma, sencillamente que se reconozca el derecho de propiedad, estos dos expedientes iban casi juntos el tema es que cuando fue rechazado el tema del Alfalfarito entonces este expediente estaba esperando las resultas de la comisión que expidiera para ver porque el dictamen que había emitido y que era prácticamente el mismo que del Alfalfarito ya había sido rechazado por el Pleno entonces en este caso este expediente ya fue devuelto a la Secretario General haciendo la aclaración correspondiente que se está a la espera de las resultas de lo que pueda darse en esa comisión porque creo que el Pleno ya tiene una posición formada sobre este tipo de casos, insistir sobre lo mismo prácticamente creo que no motivaría absolutamente nada pero en este sentido lo que he hecho habiendo concluido es devolver el expediente para que se le dé el trámite que corresponda, en este caso podría ser de que vaya a la misma gerencia correspondiente ó la comisión de Asuntos Legales ahora pueda asumir la posición que considere emitiendo el dictamen de acuerdo a su propio criterio, allí en el documento de la referencia he puesto de que a la fecha no lo he trasladado a la comisión del año 2018 en vista de que no he sido notificado con el Cuadro de Comisiones, para concluir debo señalar que estos casos no del año pasado sino datan de hace 12 años o 15 años que creo que ha sido impulsado este acto administrativo y lo único que pretenden los peticionantes es que se reconozca el derecho de propiedad para ellos formular las acciones que correspondan ¿no? eso es lo que puedo informar en este sentido señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si me permite el documento, pude apreciar regidor Mario Bonifaz en todo caso que corrija también el secretario general debido a que ha sido devuelto dice a la Secretaria General pero aquí el Sr. Félix Cabrera está adjuntando una notificación dirigido al Reg. Mario Bonifaz quien recibe el día 13 de abril del año 2017 referente a este expediente por lo tanto hay que tener muy en cuenta que el documento habla de una

posible denuncia por retardo en el trámite por lo tanto estaría bajo responsabilidad de la Secretaria si es que ha sido devuelto en este caso para que pueda pasar a la comisión de Asuntos Legales actual de este año 2018 para su atención correspondiente; el reg. Mario Bonifaz tiene la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, me allano y asumo absolutamente toda la responsabilidad sobre este expediente, no hay ningún inconveniente señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** En todo caso la idea de todo esto es acelerar ya de una vez la atención a este derecho de compensación que le corresponde al Sr. Félix Cabrera de corresponderle en todo caso de los terrenos que fueron afectados justamente para la obra de construcción de la Calle José de la Torre Ugarte. Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Por favor me presta el documento, me causa preocupación salvo que yo haya entendido mal el señor Reg. Mario Bonifaz menciona que estaba a la espera de la resolución de lo que sucediera con Alfalfarito para que saliera este documento cuando cada expediente es totalmente independiente, uno no viene vinculado con el otro en primer lugar y en segundo lugar se nos da un plazo de 15 días hábiles para dar respuesta a este documento porque mencionó al Pleno del Concejo y el Pleno no ha tenido absolutamente nada que ver en esto, es la comisión que está conformado por un presidente, vicepresidente y un secretario los encargados y quien lleva por decirlo de alguna manera el comando de un expediente es el presidente, quien devuelve la documentación con un oficio es el presidente después de haber deliberado con los otros dos miembros de su comisión y si me parece preocupante porque son más o menos 10 meses, lo que hicieron los años anteriores, las otras personas no te exime de responsabilidad si estuvo hace 4, 5 o 6 años estamos hablando de un expediente que ha estado con esta comisión más de 10 meses y que no tiene una respuesta entonces si me parece preocupante porque aquí se está hablando de una denuncia, hace un instante están mencionando que el mencionado señor está por reclamar sus derechos en la vía correspondiente el tema administrativo a favor o en contra del mencionado señor se tiene que tener, se devuelve el expediente al señor secretario, el señor secretario lo pone en agenda y si la responsabilidad es de Secretaria General que no lo puse a lo largo de 10 meses es un asunto pero si la comisión de Asuntos Legales no se ha pronunciado en estos 10 meses la responsabilidad entera es de la Comisión de Asuntos Legales que eso quede claro porque he escuchado al Pleno del Concejo y nosotros no tenemos ningún tipo de responsabilidad en este aspecto, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor alcalde, yo como el año pasado era miembro de la Comisión de Asuntos Legales, yo no he tenido información de ese expediente y en reiteradas oportunidades he pedido para que se limpie y pasemos el año con todos los expedientes ya saneados, pero mediante el caso que va a ver una denuncia por el actuado yo quiero deslindar responsabilidades porque he mandado oficios para solicitar que todos los expedientes los firmemos de acuerdo hagamos nuestro dictamen para ver si entra a sesión de concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, le digo al Reg. Muñante que no se preocupe porque yo he manifestado que asuma toda la responsabilidad así es que los exonero de responsabilidad como también exonero a la anterior comisión porque este expediente viene de la gestión anterior y de la comisión del año 2016, o sea, no es de esta comisión de Asuntos Legales del 2017, el 2016 tampoco dictaminó entonces papa caliente que no la quieren tocar, perfecto pues no, entonces tampoco le voy a echar responsabilidad a la anterior comisión y no voy a remover nada, sencillamente es mi opinión, otro sí digo, no acepto que me quieran corregir y decir que tengo 15 días y que esto no tiene efecto vinculante o algo por el estilo ¿no? para mí criterio desde el punto de vista jurídico si lo tiene y es mi apreciación pues y siendo presidente de comisión tengo la libre decisión

de poder actuar y ejecutar de acuerdo a las facultades que me da la ley, de tal manera que nadie puede venir a decirme que esto no tiene efecto vinculante, que el plazo, que por aquí que por allá, hay procesos judiciales que están durando 50 años y en este caso todo el año 2015, 2016 este caso debió haber sido resuelto y no se ha resuelto entonces en este caso de Alfalfarito que viene desde el año 2005 tampoco lo han querido resolver, el año pasado he presentado el expediente y sencillamente ha sido rechazado y ha sido derivado entonces que se corrija el tenor que los gerentes expresen su punto de vista, perfecto, he dejado en amplia libertad no he mostrado oposición, no he iniciado ninguna acción con respecto a la oposición que ha tomado el Pleno del Concejo, he respetado la decisión y por respeto a la propia decisión he asumido una actitud de comportamiento en esta comisión consecuentemente si es que hay alguna denuncia de algún tipo, me someto a ese tipo de denuncia yo no tengo ningún problema en ese sentido porque tendría temor cuando hay un acto doloso de por medio pero de mi parte no hay ningún acto doloso en este sentido es un asunto que no me preocupa y más aun lo que yo quiero hacer en este caso es invocar que estos casos sean resueltos y que se tome la decisión que corresponda más aun si lo que está reclamando en este documento el Sr. Cabrera como lo está reclamando la familia Rojo de actos que vienen desde el siglo pasado yo creo que es legítimo que se le reconozca el derecho de propiedad, nosotros no hemos aprobado ningún tipo de valoración ni se ha propuesto ningún tipo de valoración, serán los funcionarios, serán las gerencias correspondientes las que emitirán juicio de valor con respecto a la tasación que tenga que hacerse y al sistema de pago que tenga que determinarse, nosotros solamente debemos aprobar que les asiste el derecho de propiedad nada más, que es un requisito que ellos necesitan para en caso la municipalidad se resista a ejecutar la compensación por el derecho que les asiste con este acuerdo de concejo ellos se van a ir al órgano jurisdiccional y lo van a utilizar como una prueba de que efectivamente el Pleno del Concejo si les está reconociendo el derecho y que es a nivel de funcionarios que hay trabas con respecto a que se le haga la compensación correspondiente señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA YLLESCAS.-** Señor alcalde, creo que es una falta de respeto al Pleno del Concejo que un regidor diga que nos exime de responsabilidad porque se determinara en un fuero judicial los que correspondan, el ciudadano con todo derecho puede instaurar las denuncias que correspondan y creo que teniendo el mismo rango no se puede exonerar de un regidor a otro regidor sin embargo se respeta su punto de vista a través de usted señor alcalde al señor Mario Bonifaz pero también señor alcalde debo dejar sentado en actas de que este Pleno de Concejo no ha tomado conocimiento de ese expediente según el ciudadano indica de abril 2017 nosotros hemos tomado conocimiento de ese expediente recién el día de hoy que está tratándose en el Pleno de Concejo jueves 18 ya que no se ha puesto en ningún expediente ni punto de agenda no se ha debatido así es que señor alcalde es prematuro decir que si se determina que porque un expediente con similar actuación este Pleno del Concejo lo derivo porque tenía ciertas situaciones para la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Asesoría Jurídica que no estaban muy claras que no se sabe si está en las mismas condiciones que ahora se menciona señor alcalde, eso debo dejar sentado en actas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, aquí no se trata de que alguien permita, admita o que se diga tal o cual cosa ¿no? nuestro Reglamento Interno en su art. 43° dice, las comisiones deberán emitir su dictamen respectivo en un plazo no mayor de 15 días hábiles, no lo digo yo lo dice nuestro Reglamento Interno, vencido el plazo se someterá al Pleno para su debate, eso es lo que dice el Reglamento Interno y yo también deslindo mi responsabilidad porque acá se menciona al Pleno del Concejo y ese dictamen no ha llegado al Pleno del Concejo, no ha sido debatido y no se le ha encontrado ni para bien ni para mal algún tipo de observación porque no ha llegado al Pleno del Concejo y el señor regidor no tiene posibilidad alguna de exonerar a absolutamente a nadie de este Pleno del Concejo, si existe una denuncia penal como es lo que está planteando el señor en su documento pues es el fiscal quien tendrá que examinar quienes son los responsables o no y no queda en

potestad de ninguno de los regidores exonerar a absolutamente a nadie y aquí hay una incongruencia se dice que tiene libremente para poder debatir yo no entiendo si se dice que es un beneficio que tiene el mencionado señor y yo no le doy su beneficio a tiempo pues la justicia que tarda no es justicia entonces tampoco se puede decir eso y que los años 2015, 16' o 17' no se haya accionado no me exime de responsabilidad y a mí sí me preocupa porque en esta comisión no solo está el presidente de la comisión existe un secretario y existe un vicepresidente que quieran o no van tener responsabilidad porque tendrían que tener algún pronunciamiento no se puede tener un dictamen de comisión 10, 11 o 12 meses y decir que no va a suceder absolutamente nada de eso, entonces esto es para poner las barbas en remojo todos ¿no? y el mismo criterio pues yo creo que las personas que entienden de leyes saben que existen plazos en todos los lugares existen plazos, plazos en la vía administrativa, plazos en la vía legal y no son al infinitivo siempre se tiene que tener una respuesta y eso está avalado en el reglamento no es que se me ocurra a mí decir que son 15 días hábiles el Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Ica en su art. 43° lo contempla expresamente, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicitó la palabra el Reg. Mario Bonifaz por alusión un minuto.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Son aspectos y dos casos que tengo que responder señor alcalde; con respecto a un tema de responsabilidad pues bien si hay un caso donde dice alguien yo me declaro culpable y he sido el único definitivamente yo creo que el fiscal ni tonto ni ocioso va a decir van todos porque todos estaban mirando pues no es inverosímil, yo digo zapatero a tus zapatos en este caso yo soy abogado y como tal hablo con propiedad; por otro lado, en lo que se refiere a tomar en cuenta el reglamento pues bien hay que tener formación jurídica para poder interpretar qué es lo que dice el reglamento tiene 15 días para resolver caso contrario el alcalde tiene que ponerlo a debate, o sea, quién tiene la responsabilidad, entonces acá sencillamente hay que ver estos aspectos que esto no es un tema de ahora, esto es un tema de antes, es un tema del año 2015 y hay comisiones que tuvieron este tema simple y sencillamente yo creo que aquí lo que se trataba era de darle la viabilidad correspondiente, no me considero responsable de ningún acto doloso en esto y por lo tanto señor alcalde para dar por concluido este debate yo creo que si hay una voluntad de querer decir vamos a hacer esto contra Mario Bonifaz para que se calle la boca se equivocaron pues, Mario Bonifaz no se va a callar y menos aun no me va a amilantar un tema de decir va a ser denunciado sabe qué soy abogado y me voy a defender en la instancia que corresponda, así es que este tipo de cosas a mí no me amilana, este tipo de situaciones tampoco constituyen falta de respeto simple y sencillamente se trata de un tema de ver el aspecto jurídico y sobre todo de reconocer derechos a quien le corresponda, por otro lado señor alcalde yo quiero concluir con esto y dejar por zanjado este tema que si hay una denuncia de por medio, perfecto, y que conste en actas asumo la responsabilidad que corresponda, nada más señor alcalde y ya que no quieren los demás regidores que los mencione simple y sencillamente me eximo entonces de hacer una apreciación con respecto a los demás regidores y todo el acto administrativo impulsado desde la fecha en que fue recepcionado este expediente es de absoluta responsabilidad del que habla.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto Reg. Mario Bonifaz, usted ha dejado entrever que la responsabilidad es del Pleno del Concejo Municipal o del alcalde, bueno, si bien es cierto esto se ha tomado de conocimiento el día de presentación a partir del 22 de diciembre por eso es que se está llevando al Pleno para su conocimiento y justamente ante ello la responsabilidad será de quien no lo ha determinado como dice el art. 43° en base a que son 15 días para poder emitir su dictamen vencido el plazo se someterá al Pleno para su debate; en todo caso se está poniendo a debate pero tendría que usted como responsable de la comisión de Asuntos Legales del año 2017 tendría que determinarse si es viable o no viable y puede sustentar respecto a este proyecto en todo caso yo solicitaría que en la próxima sesión de concejo se pueda ver sobre este tema debido a que aquí si hay responsabilidades y sobre todo ante la falta de atención a un ciudadano que está reclamando su derecho puede ser procedente como improcedente lo que hay que hacer es atención, en ese sentido solamente dejo constancia en base a que se ha tomado de conocimiento al Pleno debido a esta solicitud presentada por el Sr. Feliz Cabrera Castillo y que se ha tomado de conocimiento y que en base a ello he podido determinar el día de hoy que veo un

documento dirigido al Sr. Mario Bonifaz con fecha 13 de abril y que hasta la fecha no ha sido atendido en cuanto a lo que se refiere el dictamen de comisión, solamente ello y por lo tanto se determinaran las responsabilidades que corresponden, ya lo ha dicho el Reg. Mario Bonifaz que es el único responsable en base a esto y que quede constancia en acta referente a este tema; 1 minuto señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, para manifestarle que usted está equivocado en cuanto a la interpretación del reglamento, usted dice he recibido esto el día 18 de diciembre y bueno esta es la primera sesión de concejo y por lo tanto si es aplicable 15 días entonces por eso lo estamos trayendo acá, no señor alcalde eso no es lo que dice el reglamento, el reglamento lo que señala es que, tramitado un expediente de una comisión y esta comisión tiene 15 días para resolver caso contrario el alcalde lo pone a debate al Pleno del Concejo, este expediente no fue recepcionado el 18 de diciembre pues esto ha sido recepcionado consuetudinariamente desde el 2015 entonces la responsabilidad con respecto al trato y al cumplimiento estricto del reglamento sencillamente esta fuera del contexto de lo que usted está expresando, eso que quede constancia también señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde; sinceramente es preocupante este tema ya que si no es por una denuncia de un ciudadano no nos llegamos a enterar de lo que está pasando quizás con la demora en la atención de los dictámenes de comisión, yo quisiera en primer aspecto para que quede claro que se la el art. 43° del Reglamento Interno respecto a los plazos que tiene cada comisión en primer lugar, en segundo yo pido al Pleno del Concejo por intermedio suyo señor alcalde que se mande una relación de quiénes son los regidores responsables que hasta la fecha no están cumpliendo con entregar ciertos expedientes, ya sean dictámenes o devolviéndolos porque así va a pasar quizás más casos, nosotros tenemos que tratar de atender todos los requerimientos de la población y tenemos plazos entonces en este caso si vamos a estar diciendo que es de otros años al final de cuentas no vamos a resolver y vamos a ser parte del mismo problema anterior, entonces yo quisiera que se elabore una relación de quiénes son también los regidores miembros de la comisión que se les ha mandado documentos y hasta la fecha no contestan porque esto de acá es gravísimo, acá hay responsabilidad de acto funcional entonces es necesario que demos la atención debida de acuerdo al reglamento que tenemos porque si no, no existiese el reglamento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, para dejar claro que se dé lectura al art. 43° al tercer párrafo.

**SECRETARIO GENERAL.-** Art. 43° No podrá exonerarse del trámite de comisiones los asuntos que afecten las rentas de la municipalidad. Las comisiones deberán emitir su dictamen respectivo en un plazo no mayor de 15 días hábiles, vencido dicho plazo, se someterá al Pleno para su debate.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, queda claro referente a este tema y las responsabilidades que acarrearían y la orden al señor secretario para que entregue un informe referente a unos dictámenes que todavía persisten desde el año 2017, para hacérmelo llegar en los próximos días para hacerlo denotar en la próxima sesión de concejo, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es el Informe 003-2018 que suscribe el C.P.C Nicanor Neptalí Garcia Escate Sub Gerente de Tesorería d la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Resumen de ingresos del mes de diciembre 2017, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la relación del resumen de ingresos correspondiente al mes de diciembre 2017, se adjunta cuadro en detalle en 4 folios lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a seguir; al respecto señor alcalde como se estila mensualmente se dispuso se saque copia y se distribuya a los señores regidores; lo que se pone en conocimiento del Pleno señor Alcalde.



**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es el Informe 005 de la Gerencia de Desarrollo económico; asunto: beneficio del ganado del mes de noviembre 2017. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el documento de la referencia emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local donde hace llegar el Oficio N° 001-2018-MM-SGDEL-GDESC-MPI del Administrador del Matadero Municipal, el mismo que contiene el Cuadro de Ingresos y Beneficio del Ganado durante el mes de noviembre del año 2017, de acuerdo a lo informado por la pesadora encargada, siendo el ente recaudador el SAT – Ica. Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente; igualmente se anexa un total de 4 folios con el informe que hace mención el gerente de Desarrollo Económico; se da cuenta al Pleno.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es similar al informe anterior pero corresponde al beneficio del ganado correspondiente al mes de diciembre 2017 en el que también se anexa un cuadro de resumen con información mensual y donde se detallan los montos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es el Oficio N° 01-2018 que suscribe la Reg. Rosa Elena Jerónimo Tipismana Asunto: votación de abstención del proyecto de ordenanza municipal sobre aprobación del planeamiento integral Las Lomas. Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica aprobado mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI de fecha 15 de noviembre del 2005, le manifiesto lo siguiente: que el referido Reglamento Interno de Concejo en el título IX – votación art. 60° menciona que los miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al art. 101° de la Ley 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles, por lo que mi abstención en la sesión del 28 de diciembre 2017, es por no estar clara la propuesta planteada y si esta era una injerencia administrativa o no, es que la suscrita optó por emitir un voto de abstención, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, lo que se da cuenta al Pleno.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto es la Carta N° 10 de la Caja Municipal de Ica con referencia el Oficio N° 02-2018, tenemos el agrado de dirigimos a usted con el objeto de expresarle nuestros cordiales saludos y en atención al documento de la referencia por el cual solicita diversa información concerniente a la liquidación del Sr. Francisco Hilario Soto Ex Gerente de Operaciones y Finanzas solicita por los regidores Ing. Carlos Aquino Ore y el Sr. Julio Campos Bernaola; al respecto hacemos de su conocimiento que las Cajas Municipales son empresas con personería jurídica propia de derecho privado que tienen económica, financiera y administrativa con las limitaciones que establece el Decreto Supremo 157-90, asimismo de acuerdo con lo establecido en la quinta disposición final y complementaria de la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros las Cajas Municipales continuaran regidas por sus leyes especiales salvo aspectos relativos a límites operativos, provisiones y otros aspectos técnicos regulados en la referida ley, asimismo se establece que son sociedades anónimas excluidas del requisito de pluralidad de accionistas lo que determina que estén normadas no solo por el Decreto Supremo 157-90 sino además por la Ley General de Sociedades. La Municipalidad Provincial de Ica es accionista mayoritaria de la sociedad por tal motivo tiene todos los derechos y facultades que le compete en su calidad de accionista entre ellos el derecho a la información conforme se establece en la Ley General de Sociedades norma que regula también lo referido a la información que puede solicitar un accionista, en ese sentido el derecho de información sobre la marcha de administración de la Caja

Municipal no es absoluto este se debe ejercer en el contexto determinado de la Junta General de Accionistas en lo relativo a los de materia que son objeto de su convocatoria lo cual es realizada por el directorio de conformidad con lo establecido en el art. 130° de la Ley General de Sociedades. Ahora bien, el Alcalde y Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica son quienes conforman el Concejo Municipal sin embargo por sí solos no gozan de los derechos de los accionistas puesto que es la Municipalidad Provincial de Ica la accionista de la Caja Municipal resultando necesario que para que ella ejerza algunos de sus derechos inherentes en su calidad de accionista se realice en el marco de una sesión de Junta General de Accionistas en la que además estará integrada por la Municipalidad Provincial de Chincha y el Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito FOCMAC. En ese sentido, será necesario que previamente se lleve a cabo una reunión del Concejo Municipal donde se acuerde la solicitud de información en ejercicio del derecho de accionistas de la Caja Municipal y esto se sustenta en lo establecido de la Ley Orgánica de Municipalidades que en su art. 41° señala que los acuerdos de concejo expresan la voluntad de la Municipalidad Provincial de este modo la voluntad del accionista debe ser respaldada en todo momento por un acuerdo de concejo municipal no siendo suficiente la sola voluntad unilateral de requerir la información, agradeciendo su comprensión nos despedimos de usted, atentamente, Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas y José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino, referente al tema.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, señores regidores; si justamente quien le habla y el Reg. Julio Campos emitimos un oficio el 033-2017 de fecha 29 de diciembre dirigido a su persona haciendo un requerimiento de información a la Caja Municipal de Ica, la información que solicitábamos era referente al ex gerente de Operaciones y Finanzas el Sr. Francisco Hilario Soto en el cual requeríamos varios puntos entre ellos el monto total de su liquidación, los dispositivos legales en que se basaron para otorgar la bonificación graciosa y voluntaria así como el acta de acuerdo del Directorio de su aprobación, fecha de pagos y fecha de acuerdo de directorio, informe si el ex gerente ha tenido sanciones o procesos en trámite por el desempeño de sus funciones mientras fuera funcionario o servidor de la Caja Municipal, otros temas pertinentes relacionados al ex gerente respecto al termino de su relación laboral; entonces al parecer este documento ya fue elevado a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica y manifiesta que tiene que haber primeramente un acuerdo de concejo entonces yo en la sección pedidos he hecho un pedido respecto a este tema para que el Pleno del Concejo si así lo cree conveniente acuerde solicitar esta información que estamos solicitando estos dos regidores en este caso el Sr. Julio Campos y quien le habla.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz, referente al tema.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo tengo una opinión discrepante, no puede ser posible que un funcionario diga sabe qué no tienes derecho a pedir información, existe una ley la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Caja Municipal si bien está regido por la Ley de Sociedades y regido por las normas de la SBS no deja de ser institución pública porque tenemos antecedentes en el caso de la anterior gestión cuando era regidor Jacinto Roque y tenía su hija trabajando en la Caja Municipal fue catalogada como una institución pública y por lo tanto jurídicamente es una institución pública consecuentemente no está liberada de dar información pues, por ahí escuche a Mari Bonifaz lo van a vacar y lo van a suspender y lo van a denunciar porque se ha atrevido a manifestar que hay una sanción de parte de la Superintendencia de Banca y Seguros de más de 600 mil soles, dónde está la denuncia que me han formulado la estoy esperando de parte de los funcionarios de la Caja Municipal (...)

**SEÑOR ALCALDE.-** Si solamente quiero dejar en claro que este es un tema que realmente requiere no la exposición de la Caja Municipal de Ica referente a la denuncia que usted está haciendo solamente estamos tratando sobre el tema de pedido de información que ha hecho el Reg. Carlos Aquino y el Reg. Julio Campos, si

van a tratar otras situaciones creo que hay que hacerlo de manera reservada debido a que es la Caja Municipal de Ica en lo cual tendríamos que tocar sobre ese tema, es mi apreciación caso contrario le requiero básicamente que se sustente respecto al tema que se está tratando.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Lo que estoy expresando es parte de la sustentación de mi punto de vista señor alcalde y no estoy haciendo otra cosa que repetir lo que ya he manifestado públicamente y también ya se lo he dicho a la prensa, señor alcalde acá tengo un documento mediante el cual en la Caja Municipal hay funcionarios que están metiendo juicio y se está llegando a un arreglo entre los funcionarios de la municipalidad y los trabajadores pagando ingentes sumas de dinero, ah este tema no lo debemos tratar, oiga eso no es cierto pues por ahí me dicen que el Sr. Hilario le ha metido juicio a la Caja Municipal y la está enjuiciando por algo de 1 millón y medio de soles y que el que está de funcionario responsable es un funcionario que lo llevo el Sr. Hilario, caramba si esto fuera cierto esto sería un escándalo pues y no podemos dejar pasar esto por esta razón señor alcalde yo pido en esta instancia que se conmine de urgencia a los miembros del directorio la Junta de Accionistas de la Caja Municipal para tratar todos los aspectos relacionados a la Caja porque en la realidad ya es voz populi porque hay documentos que están circulando y que la prensa está manejando sobre irregularidades no del sistema financiero de la Caja sino de los funcionarios que han considerado que esta Caja Municipal es su feudo y que están colocando personas allegadas para hacer un manejo indiscriminado de estos recursos, eso es lo que está circulando en los corrillos públicos, señor alcalde ante esta tema yo no voy a votar por dar trámite que para mí criterio es atentatorio, lesivo a la majestad de un Pleno del Concejo, un funcionario no puede determinarme cuál tiene que ser el mecanismo de acuerdo a un capricho fuera del marco de la ley, pido en esta instancia señor alcalde una sesión con los funcionarios de la Caja Municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, me reservo el derecho en cuanto a lo versado por el Reg. Mario Bonifaz debido a lo ya indicado en cuando a la problemática con la Caja Municipal, debe ser un tema tratado de manera reservada son aspectos financieros los que se están tratando en este tema simplemente me reservo el derecho de opinión en cuando a lo versado por el Reg. Mario Bonifaz; hay dos pedidos, un pedido a través del Reg. Carlos Aquino referente a que se lleve bajo acuerdo de concejo la solicitud de información versada por los Regidores Carlos Aquino y Julio Campos y un pedido referente al Reg. Mario Bonifaz para que se haga una reunión con la Junta de Accionistas y Directorio de la Caja Municipal de Ica (...) solicita el uso de la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, solo para dar lectura, la Caja Municipal de Ica en este caso es una empresa financiera de derecho público que goza de autonomía económica, financiera y administrativa, la Caja Municipal si mal no recuerdo aproximadamente hace un mes o mes y medio o dos emitió un documento pidiendo que ciertos temas fueran de carácter reservado por la naturaleza de los mismos y por la sensibilidad que se pueda tener en el sistema financiero, entonces yo en este momento deslindo mi responsabilidad de las consecuencias que puedan acarrear de las declaraciones dadas por el Reg. Mario Bonifaz, si bien es cierto que dice que es voz populi por los medios de comunicación un regidor no puede trasladar lo que dice un medio de comunicación si no tiene la certeza y en todo caso debió haber pedido por lo menos por escrito a través de este Pleno del Concejo que esa información le fuera brindada de manera oficial para poder pronunciarse situación que no se ha dado entonces no encuentro responsable que una persona pueda emitir una opinión si tiene los canales oficiales que le permiten dar una opinión de primera línea con la información de la entidad correspondiente, entonces yo deslindo mi responsabilidad por las afirmaciones que ha dado el Sr. Mario Bonifaz y en tal caso en esta sesión de concejo los puntos precitados se dieron al inicio de la sesión no se puede incluir un punto que no ha sido ni mencionado, ni tratado, ni pedido en ninguna estación de la presente sesión ordinaria; en tal caso el pedido que está formulando tendrá que hacerse en la siguiente sesión ordinaria o no sé cómo lo podrá hacer pero este punto no ha sido motivo que sea tratando en la sesión del presente día, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra en su segunda intervención el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, yo lo que quisiera es que se retome el tema, somos dos regidores que hemos solicitado información y de acuerdo al documento emitido están pidiendo que haya un acuerdo de concejo entonces lo que solicitamos es que se someta a votación si se aprueba o no se aprueba nuestro pedido para que los funcionarios de la CMAC Ica remitan la información, no es la primera vez que se pide información a la Caja y se hace por medio de acuerdo, ya se ha votado anteriormente por lo que solicito a este Pleno se someta a una votación y se determine si se acepta o no se acepta el pedido del Reg. Julio Campos y de quien habla.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz en su segunda intervención.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo creo que tener un comportamiento de querer bloquear peticiones es una posición antidemocrática por más que quiere tener una intención de querer de repente congraciarme o avalar situaciones de esta naturaleza esto escapa del procedimiento de un requerimiento, con esta lógica cuando se esté tratando un punto cualquiera de balances, de rendición de cuentas y por allí se encuentra que hay un acto doloso, un acto delincuenciales está prohibido pues que se sancione a ese funcionario hay que esperar otra sesión porque no formó parte de los pedidos que se formularon al inicio de la sesión, de acuerdo a esa lógica que se plantea algo inverosímil es decir yo creo que acá estamos para sostener el desarrollo que debe dársele a una sesión y sobre todo defender la legalidad y la moralidad, oiga no podemos permitir particularmente yo no puede permitir lo que se pretende hacer y no es lo que solamente me dijeron, acá están los documentos no voy a mencionar la fuente pero en este documento que dice mediante informe N° 047-2017-CM-URO la Unidad de Riesgo Operacional concluyó que en el tercer trimestre del presente año el mayor monto de pérdida fue de 92'862.89 producto de una conciliación y pago de beneficios laborales por demandas interpuestas por dos ex gestores de cobranza; es decir, acá tengo una perla entonces pregunto esto no debe tratarse por supuesto que sí debe tratarse, por supuesto que este es un tema que debe de ser tratado por el Pleno del Concejo (...)

**SEÑOR ALCALDE.-** Con calma por favor, con calma, ya paso, suspendemos 5 minutos la sesión por favor.

**TRANSCURRIDOS LOS 5 MINUTOS...**

**SEÑOR ALCALDE.-** Continuamos con la sesión ordinaria, nos quedamos con la palabra del Reg. Mario Bonifaz 1 minuto para que pueda culminar.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Bueno, señor alcalde se que el tema que estamos tratando causa temblor en cuanto a lo que yo presumo que es corrupción en tal sentido señor alcalde yo me ratifico en mis versiones y en este sentido quiero pedir a este Pleno del Concejo para que se invite a los directivos de la Caja Municipal para que respondan a todas las interrogantes de los regidores a la macha de la Caja Municipal, es decir, los funcionarios de la Caja Municipal tratan de cobijarse en que se es una entidad financiera y que por lo tanto los temas deben de ser tratados de manera reservada porque causa un pánico financiero, sí se causa pánico financiero cuando de lo que se trata es que nosotros empecemos a manejar la información del manejo económico y aquí no estamos pidiendo que se nos dé públicamente el manejo económico de todos los movimientos o la estrategia que tiene la Caja Municipal, lo que estamos viendo son los cargos que se están levantando y ya he leído uno de ellos de manera concreta y entonces los funcionarios tienen que responder esta reserva de información se refiere al manejo financiero mas no a los actos de corrupción que puedan darse en las instituciones públicas o instituciones financieras, y estos actos de corrupción deben de ser denunciados porque se pone en peligro la integridad de una entidad que le corresponde y le pertenece no solamente a la municipalidad nosotros somos en estos momentos propietarios de paso pero esto le corresponde a la ciudadanía de Ica y por lo tanto hay que respetar y salvaguardar esa responsabilidad que el pueblo nos ha entregado, concluyo señor alcalde solicitando que se pida una reunión urgente con los directivos de la Caja Municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solamente para aseverar una situación al Reg. Mario Bonifaz, en primera instancia quien le habla no ha bloqueado absolutamente ningún tipo de petición y no tengo ninguna función antidemocrática en cuanto a los pedidos, por eso dije que hay dos pedidos, uno de ellos del Reg. Carlos Aquino referente a que se lleve un acuerdo de concejo para pedir la información solicitada y el otro es del Reg. Mario Bonifaz para que se solicite una reunión referente al Concejo Directivo y a la Junta de Accionistas y referente al tema de la corrupción lógicamente de que hay que denunciarla pero también hay que tener las aseveraciones firmes en cuanto a la demostración para que se puede hacer la denuncia correspondiente, caso contrario eso mella las honorabilidades de las personas, de las instituciones y que se necesita de todos para salir adelante sobre estos problemas; en ese sentido hay dos peticiones la petición del Reg. Carlos Aquino referente a que se lleve a votación para el pedido de información de los dos regidores tanto Carlos Aquino y Julio Campos y la petición del Reg. Mario Bonifaz a que se solicite una reunión urgente con la Junta de Accionistas y el Concejo Directivo de la Caja Municipal de Ica; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, en aras de la legalidad en este Pleno del Concejo desde que se inicio la sesión iba una moción de día, los pedidos que tenían que hacerse si se tiene la documentación como se ha dado a conocer el Reg. Mario Bonifaz que dice que habrían actos de corrupción, habrían actos de corrupción, según en el Código Penal en el art. 407° cuando una autoridad toma conocimiento de un hecho de esta naturaleza, por qué no ha hecho la denuncia penal correspondiente, a mí me parece irresponsable de uno venga a un Pleno del Concejo diciendo que tiene conocimiento con documentos de supuestos actos de corrupción y no haya hecho la denuncia correspondiente como debería haber sido hecha y si tan interesado, tan preocupado esta por el tema, por qué cuando se inicio la sesión de concejo no puso este punto en el tapete, por qué no se pidió señor alcalde, luego se suele decir que bloquear puntos, quién pretende bloquear un punto si ese punto nunca se requirió en su momento, cuando tocó hacer los pedidos por qué no pidió el punto, aquí nadie trata de bloquear nada para cuando conviene la legalidad sí va y para cuando no conviene la legalidad uno se surra en ella, acá no se puede traer un solo documento si no tiene los cinco días de antelación porque el reglamento lo dice, porque la ley lo dice, al igual que se dice para lo que me conviene sí y para cuando no me conviene hago lo que me parece, cuando se hizo los pedidos porque los pedidos no tiene relación con lo que ha solicitado el Reg. Carlos Aquino, el Reg. Carlos Aquino ha pedido una situación específica no tiene nada que ver con el pedido realizado por el señor Mario Bonifaz, entonces no se puede estar acá dando discursos que no se concretan con documentos, las veces que yo he tenido conocimiento de un hecho que por lo menos pensaba que podía ser delictivo he hecho la denuncia en la fiscalía correspondiente, jamás me he llenado la boca de decir hay tal y cual y no lo he concretado con un documento, entonces yo pido un poco más de seriedad, el abogado no soy yo, yo soy la medico pero sin embargo hablan una cosa y hacen otra, no podemos estar en esta situación, aquí nadie trata de avalar cosas incorrectas, aquí nadie trata de avalar cosas delincuenciales, si hay una situación de esa naturaleza pues por qué no se ha pedido al Pleno del Concejo por qué los mismos pedidos que tiene hasta documentos no se ha tramitado al Pleno del Concejo y a través de estos a la Caja, qué hacemos teniendo una información aquí si al final no se concreta con una denuncia, yo estoy en total desacuerdo de la manera en que se está llevando la sesión de concejo porque si el señor quiere que este punto se trate debió haberlo solicitado en su momento y en tal caso pues que lo solicite para la siguiente sesión de concejo cuando tenga el punto de poder solicitarlo y pedirlo no cuando se le ocurre y en segundo lugar ya basta pues sabemos que hay cámaras al frente ¿no? y dicen que quieren bloquear, quieren congraciarse ¿quién quiere bloquear? ¿quién quiere congraciarse? De nombres y apellidos no lance al infinitivo, este Pleno del Concejo está formado por 14 personas, a quién se refiere específicamente cuando dice que quieren bloquear los puntos y si hay una marcha inadecuada de la Caja pues denuncie señor, denuncie con documentos pero no siga maltratando la imagen de una institución, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay que llevar a votación ya referente a estos dos pedidos; solicita la palabra por alusión el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo creo que acá hay una intención de colgarse de mi saco porque a cada rato me mencionan ¿no? se habla que por qué no va a la vía penal y por qué no denuncia oiga qué por qué trata este punto si el regidor pidió otra cosa sino pidió la otra, pues bien dieron lectura a un documento, hay que tener un conocimiento cabal y una amplitud de criterio y de interpretación para ver lo que se está tratando, no solamente se está tratando lo que está pidiendo el Reg. Aquino y por otro lado lo que he manifestado en este caso y conversando con el Reg. Aquino me dice esto ya votamos en una oportunidad, si hemos votado un hecho similar pero a iniciativa del Pleno del Concejo no porque un funcionario de la Caja Municipal nos diga tienes que votar, es decir, no puede un funcionario ordenarnos a nosotros que tengamos que votar y por otro lado señor alcalde para concluir lo que yo estoy pidiendo no se contrapone a lo que está planteando el Reg. Aquino, el Reg. Aquino está pidiendo que el pedido de él sea encaminado y que se respete la formalidad que plantea el gerente de la Caja Municipal, muy bien pero dentro de los alcances del mismo documento que señala y hace invocación a la Ley de General de Sociedades y a la SBS, Ley de información en el sentido de cómo debe de ser canalizada la información no estoy de acuerdo y por esa razón es que pido ante ese documento que se convoque a una sesión con la Caja Municipal y no es cierto pues no es nada cierto hay que tener formación de interpretación, de lectura y de conocimiento para entender que los actos que se discuten no son parametrados pues ¿no? y que todo tenga que tener 5 días antes es decir todo lo que tenga que hablar yo voy a tener que presentarlo con 5 días de anticipación, no puedo decir una palabra más por la ley dice que son 5 días antes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, sigo reiterando que para hacer una denuncia hay que tener aseveraciones concretas en base a situaciones que no pueden poner en riesgo a las personas su honorabilidad y sobre todo a las instituciones públicas que pertenecen justamente al Concejo Municipal la Municipalidad Provincial de Ica en ese sentido reitero que estos tipos de denuncia deben hacerse de manera reservada tanto con la junta de accionistas, puede ser con el concejo directivo, etc, en ese sentido mientras no tengamos la certeza de todo esto creo que es importante llevarlo de esa manera (...) cuestión de orden solicita la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde dice que estamos parametrados el tema de los 600 mil soles no tiene nada que ver con el pedido del Reg. Aquino, el tema del documento al que le dio lectura tampoco no tiene nada ver con el pedido del Reg. Aquino, así que los parametrados no existimos sino que aquí están cambiando las cosas señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay dos pedidos, uno referente a llevar bajo acuerdo de concejo la solicitud de información requerida por los Regidores Carlos Aquino y Julio Campos y otro pedido referente a este mismo tema en que se debería tener una reunión tanto con la Junta de Accionistas y el Concejo Directivo; los regidores que estén de acuerdo en solicitar la información bajo acuerdo de concejo referente a lo requerido por los Regidores Carlos Aquino y Julio Campos, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Elena Jerónimo, Yasmin Cairo, Hugo Espino y Juan Vargas; 11 votos a favor señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** 2 votos en contra el Reg. Mario Bonifaz y Cesar Magallanes.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR MAYORÍA; solicito a votación el pedido del Reg. Mario Bonifaz (...) Cuestión de orden del Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Nosotros no nos estamos sometido ante los funcionarios, nosotros nos estamos sometiendo ante el Decreto Supremo, eso que conste en acta también señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que conste en acta; al pedido del Reg. Mario Bonifaz, para tener reuniones con la Junta de Accionistas y el Concejo Directivo, los señores regidores que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas, Enrique Muñante; 5 votos a favor señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en contra señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones. (...) solicita cuestión de orden el Reg. Carlos Aquino referente a la votación.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Antes de votar por mi abstención quisiera sustentarla que como no hay una agenda detallada a que se basa esa sesión por eso es que mi voto va a ser una abstención

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita sustento de abstención la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** En el mismo sentido que los regidores anteriores han pedido que conste en actas, yo también sustento mi voto de abstención porque no hay una agenda detallada sobre el pedido que se acaba de hacer y sustento mi voto de abstención y que también conste en actas en ese mismo sentido.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien nos quedamos en, abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se abstienen de votar los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Elena Jerónimo, Yasmin Cairo; 8 votos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno, no sé cuál será la agenda pero ha sido aprobado por 5 votos a favor, 8 abstenciones y 0 votos en contra; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es el Memorando N° 003-2018, Asunto: poner en conocimiento del Concejo Municipal para inicio de las acciones legales, Referencia Oficio 834-2017 de la Oficina de Control Interno, en atención al documento de la referencia mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Interno hace llegar a este despacho el informe de auditoría 017-2017 en relación al proyecto "Mejoramiento de Infraestructura de servicio complementario en la I.E. 22292 José Olaya Balandra provincia de Ica" para que se disponga la implementación de recomendaciones en el contexto indicado este despacho remite el informe de auditoría citado a fin de que en el más breve plazo ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal en el marco de lo establecido en el inc. 23 del art. 9° de la Ley 27972 que dispone Atribuciones del Concejo: autorizar al procurador público municipal para que en defensa y los intereses de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes y darse cumplimiento a la recomendación 3 pones en conocimiento de la Procuraduría Publica Municipal encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Ica, el contenido del presente informe para que inicie las acciones legales respecto a las personas comprendidas en la observación N° 1 de carácter civil, revelada en el informe Observación 1 expediente técnico y ejecución de obra que no se adecuaban a normas técnicas de edificación que generaron el colapso y posterior desmontaje de la obra ocasionando perjuicio económico de 91,484.80 e impidiendo su puesta en uso así como el cumplimiento de su finalidad pública, atentamente, firma y sello del Ing.

Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial de Ica, con un total 927 folios; lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** En base a que se me hace llegar a mi despacho a través del Órgano de Control Interno en relación a la auditoría 017-2017-2-0406 del proyecto "Mejoramiento de Infraestructura de servicio complementario en la I.E. 22292 José Olaya Balandra, provincia de Ica" para que se disponga la implementación de recomendaciones dentro de ello está para poner de conocimiento de la Procuraduría Pública, por lo tanto, bajo el contexto de la Ley Orgánica de Municipalidades art. 9° inc. 23; solicito autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa y los intereses de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes; los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Cuestión de orden el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, en este expediente estamos obligados a votar autorizando al procurador a que implemente las acciones correspondientes ante el órgano jurisdiccional, pero también nosotros debemos de individualizar la responsabilidad en el acuerdo contra quién va dirigida esta acción y en el informe del expediente no se a individualizado a los funcionarios, se ha hecho de una manera muy universal y se dice se trata de una observación de contraloría número tal de colegio Olaya Balandra y todo lo demás pero lo importante en cada uno de estos expedientes señor alcalde es que se individualice la responsabilidad sobre quiénes va a determinarse esta responsabilidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, en el expediente está individualizado las personas que están inmersas en cada uno de los informes de auditoría, en una de ellas es tres personas cuyos nombres no recuerdo pero está en el expediente.

**SEÑOR ALCALDE.-** En todo caso si gusta se leen las recomendaciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Recomendaciones.- como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la Municipalidad Provincial de Ica, región Ica, en uso de las atribuciones y competencias conferidas en el literal b) del art. 15°, literal d) del art. 22° y art. 45° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificados por la Ley N° 29622, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes: 1.- Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador, respecto de los servidores y ex servidores señalados en el presente informe (Conclusión N° 1); 2.- Comunica al titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los servidores y ex servidores comprendidos en la observación N° 1 revelada en el informe (Conclusión N° 1). Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Región Ica 3.- poner en conocimiento de la Procuraduría Pública de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Ica, el contenido del presente informe para que inicie las acciones legales respecto a las personas comprendidas en la observación N° 1 de carácter civil, revelada en el informe (Conclusión N° 1). Asimismo, en uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del art. 15° de la Ley 27785 con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes: 4.- que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Sub Gerencia de Obras Públicas elabore una directiva o procedimiento para la revisión y aprobación de expedientes técnicos, estableciéndose que la revisión debe comprender el análisis formal como técnico, con la participación de especialistas, cuando corresponda (Conclusión N° 1). 5.- que la Gerencia de



Desarrollo Urbano en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, implemente formalmente mecanismos de control técnico durante la ejecución de obras, incluyéndose visitas de inspección selectivas antes del pago de las valorizaciones, con el fin de verificarse la ejecución física de las partidas valorizadas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas (Conclusión N° 1); 6.- que la Gerencia de Desarrollo Urbano exhorte a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación el estricto del procedimiento y plazos para la recepción de obras, a fin de verificar que la obra se haya ejecutado según el expediente técnico y condiciones contractuales (Conclusión N° 1); 7.- El despacho de Alcaldía, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, gestione el recupero del dinero pagado al Contratista OCM, a través del mecanismo o acciones legales que correspondan, e informe documentalmente al Tribunal del Organismo Superior de las Contratistas el incumplimiento en el que se incurrió el Consorcio OCM a efectos de que merítue inicio al procedimiento administrativo sancionados (Conclusión N° 1); 8.- Que la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Obras Públicas la implementación y difusión de políticas y procedimientos para el archivo y custodia de la documentación que sustente las operaciones y actos de gestión en la ejecución de obras, estableciéndose los niveles de responsabilidad (Conclusión N° 2).

**SEÑOR ALCALDE.-** Los nombres.

**SECRETARIO GENERAL.-** Los nombres son los siguientes: José Paul Quijandria Ramos, Elisa Isabel Ramírez Vásquez, Roberto Carlos Yarasca Farfán, Pablo Bernabé Cavero Lengua, Anali Gabriela Huamani Canales, Tomas Antonio Álvarez Gamonal; son los nombres que se encuentran en el presente informe con 957 folios.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, leída las recomendaciones del informe de auditoría 017-2017-2-0406 en relación a este proyecto de la I.E. 22292 José Olaya Balandra, se tomado de conocimiento al Pleno del Concejo solicito la autorización para autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes; bueno los funcionarios o ex funcionarios tendrán el derecho de defensa al respecto así que solamente se está pidiendo la autorización para poder pasar esto al Procurador Público Municipal; los regidores que estén de acuerdo (...) solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Disculpe, tiene que agregarse ahí, y para que los funcionarios en funciones implementen las acciones correctivas que plantea este informe emitido por contraloría.

**SEÑOR ALCALDE.-** También lo indica en cuanto a las recomendaciones y conclusiones todo lo que se está tratando, lo que estoy pidiendo es la autorización para que el Procurador Publico Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad lógicamente inicie las acciones legales, civiles o penales o administrativas referente a este tema, si bien es cierto los funcionarios tendrán el derecho a la defensa por lo tanto nuestra recomendación o la recomendación del Órgano del Control Interno es pasar todos estos acuerdos al Procurador Municipal; por lo tanto, los regidores que estén de acuerdo en autorizar al Procurador Público Municipal sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR UNANIMIDAD, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** En igual condición que el punto anterior señor es el Memorando 621; Asunto: poner en conocimiento del Concejo Municipal para inicio de acciones legales; Referencia: Oficio 819-2017-OCI, en atención al documento de la referencia mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Institucional hace llegar a este despacho el informe de auditoría 015-2017-2-0406 en relación al proceso "Ejecución Contractual de la

Adquisición de Sistemas de Alerta Temprana y Perifoneo” para que se disponga las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones para también de acuerdo a las atribuciones del Concejo Municipal autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes y darse cumplimiento a la recomendación que dispone poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Ica, el contenido del presente informe para que inicie las acciones legales respecto a los servidores señalados en la observación N° 1 de carácter penal, revelada en el informe, atentamente, firma y sello del Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Así mismo se tiene el memorando suscrito por mi persona para dar conocimiento al Procurador Público en relación a este informe de auditoría 015-2017-2-0406 en relación al proceso "Ejecución Contractual de la Adquisición de Sistemas de Alerta Temprana y Perifoneo", por lo tanto, solicitando a través del art. 9° inc. 23 autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes, de acuerdo a las recomendaciones y conclusiones del presente informe de auditoría 015-2017-2-0406, ah sí falta leer los nombres de los que están comprendidos en este informe de auditoría.

**SECRETARIO GENERAL.-** Los nombres son los siguientes: Rolando Paredes Gamonal, Andrés Rubén Campos Angulo y Manuel Leonardo Yarasca Arcos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que estén de acuerdo para autorizar al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones legales en defensa de los intereses de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios; sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR UNANIMIDAD, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto señor alcalde también es un informe de auditoría N° 10-2017 que anexa un total 1577 folios y en este caso igualmente el Despacho de Alcaldía pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal para el inicio de las acciones legales correspondientes en el informe de auditoría N° 10-2017 en relación al proceso de “Ejecución de la obra Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica” para que se disponga las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones según atribuciones del Concejo Municipal autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes y darse cumplimiento a las recomendaciones 3 que dispone poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Ica, el contenido del presente informe para que inicie las acciones legales respecto a los servidores y ex servidores señalados en la Observación N° 1 revelada en el informe, Observación 1.- gestión municipal aprobó y pago a contratista adelanto directo fuera del plazo de procedencia paralizand la obra sin considerar opinión técnica de su improcedencia asimismo se pagaron metrados, partidas no ejecutadas e inaplicó penalidades por retraso injustificado ocasionando perjuicio económico por un total de 184,960 soles afectando la finalidad pública, atentamente, firma y sello del Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial de Ica y los implicados en este caso son los siguientes: Martin Andrés Cayo Perales, William Pablo Sánchez Quispe, Jenny

Mónica Romucho Huamán, Wilder Iván Lezcano Segura, Alberto Rafael Díaz Ríos, José Elías De la Cruz Polanco, León Vicente Wari Maximiliano; son los implicados en el presente informe de control institucional.

**SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que estén de acuerdo en autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros respecto del informe de auditoría 010-2017-2-0406 en relación al proceso de "Ejecución de la obra Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica"; los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR UNANIMIDAD, es el último punto del Despacho, seguimos con el desarrollo de los pedidos; con el primer pedido señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El primer pedido señor alcalde, es el formulado por la Reg. Carmen Bendezú quien solicita que se elija el Comité Especial del FIVI 2018

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido la Reg. Carmen Rosa Bendezú.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor alcalde, señores regidores; habiéndose ya cumplido el plazo de la elección del Comité Especial del Festival de la Vendimia el 53° Festival Internacional debe de elegirse hoy día la comisión especial para la preparación de estos actos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, en base a la Ordenanza Municipal 024-2013-MPI se tiene que designar a los miembros integrantes de la Comisión Especial del 53° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI – 2018; en ese sentido, de acuerdo a la Ordenanza Municipal 024-2013-MPI, los cargos a designación de esta Comisión Especial recae en un Presidente, Vicepresidente y Secretario; por lo tanto, solicito a los señores regidores propuestas referente a estos cargos para la designación de esta Comisión Especial del 53° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI – 2018, solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Para Presidente al Sr. Hugo Espino.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

**REGIDORA ROSA JERÓNIMO.-** Para Vicepresidente propongo el Reg. Julio Campos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Carmen Bendezú.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Secretario propongo al Reg. Enrique Muñante.

**SEÑOR ALCALDE.-** Alguna otra propuesta más señores regidores, bien, no habiendo otra propuesta vamos a llevar a votación referente a que solo ha habido una propuesta para Presidente, Vicepresidente y Secretario recayendo en la propuesta de Presidente el Sr. Hugo Espino Altamirano, el Reg. Julio Campos como Vicepresidente y Secretario al Reg. Enrique Muñante Ipanaque; si no hay otra propuesta lo llevamos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo en que los regidores mencionados tanto como Presidente, Vicepresidente y Secretario conformen la Comisión Especial del 53° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI – 2018; sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo y Juan Vargas; 10 votos a favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en contra señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** En abstención se pronuncian los señores regidores Cesar Magallanes, Mario Bonifaz y Hugo Espino; 3 votos.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR MAYORÍA la Comisión Especial del 53° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI – 2018 recayendo en la Presidencia el Reg. Hugo Espino Altamirano, como Vicepresidente el Reg. Julio Campos Bernaola y como Secretario el Reg. Enrique Muñante Ipanaque; asimismo se debe designar al Comité de Administración que conforme lo señala la Ordenanza Municipal 024-2013-MPI en los art. 17° y 19° que aprueba el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña el mismo que está integrado por Gerente de Administración, el Sub Gerente de Tesorería y el Sub Gerente de Contabilidad por lo tanto considerar esto en el presente acuerdo de concejo relacionado al Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI – 2018, gracias señores regidores; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido es el formulado por el Reg. Enrique Muñante quien solicita que se inicie la actualización del Reglamento Interno de Concejo y su segundo pedido que se haga un informe operativo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido el Reg. Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor alcalde, mi primer pedido señor alcalde creo que es un pedido muy urgente en la cual el Reglamento Interno que llevamos nosotros actualmente es del 2006 en la cual está desfasado y creo que hay artículos que no se ajustan a la realidad en la cual estamos ahorita, por eso es mi pedido en la cual se actualice el Reglamento Interno 2018.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se toma en cuenta el pedido del Reg. Enrique Muñante; con el siguiente pedido.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Como presidente de Seguridad Ciudadana me gustaría que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana venga al Pleno y presente su plan operativo de acuerdo al plan de trabajo si es posible cada tres meses en qué se va a realizar y qué cambios se va a hacer para mejora del plan de seguridad en nuestra ciudad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto el plan de Seguridad Ciudadana ha sido presentado la semana pasada ante la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y referente a ello no ha tenido ningún tipo de observación y referente a ello para la próxima sesión de concejo a hacer llegar a través de la Gerencia Municipal este pedido al Gerente de Desarrollo Económico para que haga el sustento referente a este plan de seguridad ciudadana, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido fue el formulado por el Reg. Aquino sobre información solicitada a la Caja Municipal pero ya se contempló y pasamos al siguiente pedido formulado por el Reg. Loayza sobre el pedido de un grupo de moradores de la ciudad de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido el Reg. Víctor Loayza.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Si señor alcalde, en realidad el pedido se lo hace un grupo de moradores de la Urb. Los Viñedos dado a que una gestión atrás se inauguró una losa deportiva en el sector Los Viñedos justamente detrás del colegio Santa Rosa y paralelamente se inauguró una caseta policial, dos obras dadas por la municipalidad pero que hoy en día una de ellas que es la caseta policial no está cumpliendo con la finalidad que se elaboró dicho proyecto, hoy en día esta caseta policial viene siendo habitada por personas de mal vivir, existe drogadicción y bueno es una de las pocas cosas que me han podido argumentar los moradores de dicho

sector, entonces mi pedido es señor alcalde que se le designe esta tarea por su intermedio al Gerente Municipal para que designe al responsable y puede verificar lo que le estoy argumentando para darle solución y de repente poder nosotros también como parte de la gestión quizás coordinar con los moradores porque es una asociación de moradores de la Urb. Los Viñedos donde ellos están totalmente de acuerdo que se podría coordinar para que ellos a través que nosotros erradiquemos a estas personas de mal vivir podrían ellos también administrar esta caseta policial y darles seguridad a sus viviendas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto se toma nota a través de la Gerencia Municipal para hacer llegar este pedido a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y las áreas que correspondan para poder solucionar sobre este tema expuesto por el Reg. Víctor Loayza, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido formulado por la Reg. Yasmin Cairo para que se informe a este Pleno cómo van hasta el momento los trabajos realizados en el río Ica.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, quisiéramos saber en qué situación están los trabajos que se están realizando en el río para poder mitigar de alguna manera el posible desastre natural que pudiera suceder entonces quisiera saber cuánto se ha avanzado en esos trabajos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto quiero informar de que ya se iniciaron los trabajos en el río Ica en los puntos críticos donde se aprobó el acuerdo de concejo donde se declaró en situación de emergencia los puntos críticos al margen derecho, lo que se refiere al sector Mollendo, a la compuerta de Tacaraca y al cruce colector aguas arriba del puente Los Maestros, referente a ello ya se iniciaron a partir del día 13 del presente mes el acopio de lo que se refiere a las rocas de una dimensión aproximadamente de 80 cm a un 1.50 de diámetro y que están siendo colocadas en estos instantes desde esta fecha indicada en la compuerta de Tacaraca en la margen derecha donde está encimándose en la corona de este talud de margen derecha y que esta zona al menos desde la compuerta de Tacaraca está a un 60% de su ejecución, posteriormente se ha seguido ejecutando a nivel de lo que es el cruce colector en cuanto al acopio de estas rocas para ser posteriormente acomodadas y lamentablemente por las venidas de las aguas que se han adelantado también a partir del día 10 de enero no se puede ingresar al río en la zona de Mollendo que es la zona más crítica en ese sentido nosotros ya hemos hecho la denuncia correspondiente en su debido momento ante el Fiscal de Prevención del Delito referente a que a la margen derecha justamente de este sector Mollendo se venía realizando la ejecución de unos muros de gaviones y al hacer este tipo de trabajo y el movimiento de tierras prácticamente se ha deslizado todo este movimiento de tierras hacia el eje del río Ica en ese sector dejando prácticamente un cauce en la zona de la margen derecha en ese sentido ya se ha llevado la documentación para hacer una inspección ocular a través del Procurador Público referente a este tema debido a que se está poniendo en alto riesgo este sector de Mollendo debido a que ya está vulnerable, están colapsados los muros de contención, referente a ello esperamos que pueda bajar el caudal en el río Ica para poder trabajar en esta zona debido a que tempranas horas de las 6 a.m. llegó un caudal aproximadamente de 60 metros cúbicos por segundo, por lo tanto esperamos seguir trabajando y se continúa trabajando en el sector de Tacaraca y también en el cruce colector del puente Los Maestros y esperamos pues que en los próximos días de acuerdo al pronóstico que está dando SENAMHI puedan bajar el caudal de las aguas para poder seguir con los trabajos en este sector de Mollendo por lo tanto si hemos hecho la denuncia correspondiente para que se haga la verificación a través del Procurador Público y del Fiscal de Prevención del Delito para que pueda hacer justamente la verificación en cuanto a la denuncia correspondiente en estos trabajos de la margen izquierda en ese sector de Mollendo; eso es lo que podría mencionarles por el momento continuamos trabajando esperamos que en los próximos 30 días que se tiene como plazo para ejecutar estos trabajos esperamos acelerarlos cuanto antes debido a la vulnerabilidad de estos puntos críticos pero así mismo hacer de conocimiento que se ha ampliado el estado de emergencia en lo que corresponde a los departamentos de Ica en cuanto a la prorrogación por 45 días a partir del 14 de enero del 2018 por peligro inminente

ante el periodo de lluvias 2017-2018 para continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediata y necesarias destinadas a la deducción de muy alto riesgo existente así como de respuesta y rehabilitación que el caso amerita, eso es lo que pueda informar respecto a ello vamos a tener un informe más detallado en físico para poder alcanzar también y dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido formulado por la Reg. María Laura Yllescas que solicita un informe del estado situacional del zoológico municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido la Reg. María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA YLLESCAS.-** Si señor alcalde estaba pidiendo el estado situacional del zoológico municipal tomando en cuenta de que tengo cierta información de que los animales no están alimentándose de la manera adecuada, existen animales bajos de peso entiendo que inclusive no se compra o no llega la cantidad adecuada no sé cuál será el motivo eso quisiera a través de usted señor alcalde que el funcionario responsable, la cantidad adecuada que le tiene que llegar a estos animales entiendo de que los ponis han consumido medio quintal cuando debería ser dos quintales, hay información de que hay animales que ya habrían muerto, hay animales que estarían enfermos, hay un mono que estaría desaparecido, hay esas versiones y yo quisiera señor alcalde a través de usted cuál es la situación del zoológico municipal que es bien preocupante.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Gerente Municipal para que pueda autorizar al Sub Gerente de Medio Ambiente para que pueda absolver el pedido de la Reg. María Laura Yllescas.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Señor alcalde, señores regidores; vamos a dejar en el uso de la palabra al Ing. Dante Flores para que pueda absolver las interrogantes planteadas por la regidora.

**SUB GERENTE DE ÁREAS VERDES Y ORNATO.-** Buenas noches señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público asistente; bien voy a hacer una breve exposición de la situación en que se encuentra el zoológico actualmente como todos sabemos el zoológico actualmente ocupa un área de 1.94 hectáreas más o menos con un perímetro aproximado de 634 metros actualmente cuenta 55 especies distribuidas de la siguiente manera 28 especies de aves, 22 de mamíferos y 5 especies de reptiles un total de 259 especímenes, en los últimos meses se han hecho algunas mejoras en la parte física de infraestructura de ampliaciones, ambientes que albergan algunas especies entre ellas por ejemplo el ambiente de los cóndores ha habido una ampliación tanto en área como en altura para mejorar las condiciones de estos animales, asimismo el cerco de protección también ha sido ampliado para evita que las personas tengan contacto con los cóndores y puedan salir dañadas; en relación a los mamíferos se han construido 3 nuevos ambientes para los zorros tanto lo andinos como los costeños, en un área aproximada de 60 metros cuadrados de acuerdo a las recomendaciones que nos ha hecho el SERFOR, hemos tenido nacimientos de 6 zorrillos se ha incrementado rápidamente la población del zoológico, actualmente no contamos con un médico veterinario hasta diciembre y los primeros días de enero tuvimos la presencia de la Dra. Yovana Yepez que estuvo varios meses trabajando el año pasado con nosotros y bueno la consideramos como una buena profesional con mucha experiencia la misma que tenía incluso capacitaciones en Australia, es un personal calificado y que a pesar de las dificultades que hemos tenido el año pasado en cuanto a restricciones de alimentos se ha podido evita que hayan mayores problemas con los análisis, la mencionada profesional ya no está ha emigrado ahora tiene un nuevo trabajo en el Parque de las Leyendas está jefaturando un área ahí y lamentablemente hemos perdido una profesional importante sin embargo hemos estado haciendo coordinaciones para que a partir del mes de febrero previa coordinación con la alta dirección de poder contar con este profesional ya que es imprescindible que haya un médico veterinario quien pueda garantizar el control sanitario de los animales, velar por ellos y además verificar los ingresos que llegan al zoológico, por ejemplo cuando SERFOR hace operativos y capturas de alguno animales que han sido maltratados o productos del tráfico de animales llegan al zoológico y estos animalitos tienen que ser revisados por profesionales, chequear

que no tengan ninguna enfermedad, que no hayan sido maltratados, que no tengan heridas, laceraciones entonces en esas condiciones se levanta un acta y se pone en qué condición se recibe a los animalitos porque puede ser que los raigan y si no tenemos el mínimo conocimiento de las especies y cómo hay que tratarlos entonces lógicamente si la gente ve animales que vienen en mal estado como ellos no saben en la forma que han llegado pueden pensar que en la municipalidad o las personas que estamos ahí estamos maltratando a los animalitos, entonces por eso es que es importante garantizar el equipo de profesionales porque es como debe conducirse el zoológico, ya lo menciono la Reg. Yllescas actualmente tenemos problemas de abastecimiento de alimentos porque hay una deuda con los proveedores que viene del año pasado y al parecer está en Tesorería pero me parece que hay como 7 facturas que no se le ha podido realizar el pago oportuno al proveedor y por tanto nos han cortado la dotación de alimentos, ante eso hemos tenido que hacer unas colectas y sobrellevar la situación hemos estado coordinando también justo hemos ido con el gerente hemos conversado con el Área de Logística y se está viendo para hacer un proceso anual es decir los alimentos sean provistos de manera anual y no estar pasando este tipo de problemas entonces creo que es un tema de coordinación en el área administrativa para poder resolver este tema y debido a eso justamente puede haber causado algunos problemas con los animalitos y si nos preocupa más ahora que no tenemos médico veterinario, actualmente el zoológico ha tenido problemas de ingresos de personas no autorizadas, de animales me refiero a canes que han ingresado y debido a que no tiene un cerco perimétrico debidamente acondicionado de acuerdo a las exigencia de un zoológico municipal y quiero aclarar porque hay un malentendí do porque se habla bastante de mini zoológico y no existe esa terminología en la ley forestal y de fauna silvestre, está calificado como un zoológico de tipo B que alberga especies de importancia, es decir, especies que están amenazados o en peligro de extinción y de ellos tenemos como 5 especies, es por eso la importancia de este zoológico municipal, no contamos actualmente de manejo actualizado si lo hubo en algún momento pero actualmente no tenemos el plan de manejo actualizado que nos permita pues contar con las mejoras necesarias porque ahí se especifica las medidas, cómo hay que construir las jaulas, los ambientes y eso lo tiene que hacer un profesional calificado, certificado por SERFOR y a lo cual se le llama regente, si bien es cierto el año pasado se estuvo haciendo el proceso se invitó a tres profesionales y se iba a hacer el proceso de selección pero al parece hubo muchas demoras y no se pudo concluir a tiempo, por lo tanto no se pudo terminar con este plan de manejo tan importante, el zoológico municipal de Ica a pesar de ello ha sido uno de los zoológicos designados por el SERFOR para el desarrollo de un estudio científicos, no conozco muy a detalle la terminología para el caso de cóndor andino, esta investigación se va a desarrollar durante dos años, es por eso la importancia de un zoológico promover la investigación tanto en las universidades con grupos de investigación son una de las funciones que tiene nuestro zoológico municipal además de poder también trabajar el tema de educación ambiental respecto a la importancia de los animales; la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato el año pasado presentó el POI del área y se hizo un presupuesto diferenciado para lo que es el zoológico municipal, este presupuesto se estimó en un 1millón20mil soles de los cuales el 75% de este monto está destinado a alimentos de animales y el 25% para limpieza, labores de mantenimiento de los espacios de los ambientes del zoológico, actualmente tenemos un bajo nivel de recaudación por ingreso de visitantes al zoológico creemos que el monto que se paga es un monto sumamente bajo el más bajo a nivel del país, los zoológicos que tienen ciertos niveles de la ciudades tienen ciertos niveles de pobreza más que Ica están cobrando 3.00 soles de ingreso a un zoológico y acá se cobra un 1.00 y 0.50 céntimos a niños, entonces eso es una limitante y más o menos de acuerdo a lo ingresos y datos que hemos podido tener del SAT, este ingreso representa solo un 10% de lo que se gasta en el zoológico, es decir, no llegamos ni al 50% para solventar los gastos del zoológico municipal, no tenemos un ambiente de cuarenta para animales que llegan o que por ejemplo tienen riesgo de enfermedad, tampoco contamos con un ambiente apropiado para la preparación de alimentos, lo que se ha hecho es preparar un ambiente mejorarlo con maya rachel se ha mejorado de alguna forma pero no es el ambiente adecuado para la preparación de alimentos y actualmente hacemos este servicio con 17 trabajadores la mayoría obreros municipales en dos turnos mañana y tarde y en la noche tenemos un guardián, eso es lo que puedo decirles actualmente lo que está sucediendo en el zoológico municipal, eso es todo muchísimas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Reg. Mario Bonifaz, tiene la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, por su intermedio quisiera formular algunas preguntas al funcionario y también hacer una petición que nos alcance el cuadro de necesidades del zoológico municipal para poder hacer un estudio si es acorde a las necesidades de este zoológico, de acuerdo a lo expuesto y al presupuesto individualizado está consignando 2054.00 soles diarios para alimentos, en realidad para el número de animales que he visto ahí 2054.00 es una cantidad bastante alta, entonces por eso solicito un sinceramiento porque para un proceso de panificación en realidad tiene que haber un cuadro de necesidades, y en cuanto a la presencia de un profesional esto debe ser inmediato, es decir, inmediatamente la municipalidad debió haber convocado a concurso para suplir esta plaza porque la ausencia del médico veterinario es concordante con el delito de maltrato animal, es decir, se les ha dejado en el abandono a estos animales en consecuencia ya la municipalidad está en falta en esto, y también yo quiero saludar la intervención de la Reg. María Laura cuando dice que ella se ha informado, ha tomado conocimiento en realidad de repente yo tendría que decir de acuerdo a la política que se maneja oiga regidora usted no solamente tiene que informarse, tiene que corroborar, tiene que traer un expediente completo para poder usted hacer una petición entonces pero no yo creo que sí está en todo su derecho la regidora de trasladar un informe que reciba de la ciudadanía para poder trasladarlo al Pleno del Concejo y poder analizarlo y discutir porque esa es la función del Pleno del Concejo, lo que sí quiero es señalar lo que señala ella que los poni están comiendo medio quintal y deberían comer dos quintales, el quintal son 46 kilos dos quintales son 92 kilos y un poni no puede comer 92 kilos de nada, es decir, esto está muy lejos de una realidad entonces sencillamente para corregirle porque un poni si se trata de concentrado de acuerdo al peso debe estar consumiendo aproximadamente entre 8 kilos de concentrado no más y si se trata de un heno o de un forraje verde la cantidad es un poco mayor pero no llega a un volumen tan exorbitante ni siquiera a medio quintal porque medio quintal es bastante, entonces estos aspectos señor alcalde ya son temas trillados lo hemos tratado en anterior oportunidad yo también he mostrado mi preocupación con respecto al zoológico municipal y creo que en esta sesión debemos de dar por concluido este tema pero dar por concluido tomando y planteando una alternativa de solución y que esta se ejecute por lo tanto quiero concluir por su intermedio para pedirle al funcionario que presente su cuadro de necesidades técnicamente elaborado y que la municipalidad tenga que asumir inmediatamente los costos de este zoológico municipal y por otro lado también así como el funcionario plantea su cuadro de necesidades también tiene que plantear la estrategia para incrementar la recaudación de este zoológico municipal, el parque de las leyendas no vive solamente de las entradas, el parque de las leyendas implementa una serie de acciones para recaudar fondos, incluso tiene un patronato, la venta de comida, la venta de golosinas, los shows, los espectáculos, todo eso es para cubrir los egresos que genera la mantención de este tipo de zoológico, algo similar y de repente a menor escala también tiene que implementarlo el funcionario que está a cargo de la conducción de este zoológico municipal, pero también señor alcalde debe de realizar inmediatamente la convocatoria a concurso para cubrir esa plaza de médico veterinario que es imprescindible e impostergable para el funcionamiento de este zoológico municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que continúe.

**SUB GERENTE DE ÁREAS VERDES Y ORNATO.-** Solamente precisar algunas cosas en relación a lo que manifestó el Reg. Bonifaz efectivamente la dieta establecida diaria en cuestión a forraje es en razón a 2 quintales pero no solamente es alimentación de los ponis sino también la alimentación de los camélidos, los guanacos, la vicuña y un venado entonces se comparte esa alimentación y el requerimiento es diario 2 quintales diarios y justamente los ponis son los animales que mas voracidad tienen y comen bastante entonces por la misma masa muscular su alimentación es muy grande y en relación al cuadro de necesidades vamos a hacer los ajustes necesarios porque hay que contemplar que hay medicinas que hay que adquirir, instrumental médico también yo no soy especialista pero nos estamos asesorando con un médico veterinario para que nos de esos ajustes que son mas especializadas, lo que queremos es garantizar la salud y bueno vamos a recurrir a otras formas de poder generar ingresos, hay que tener en cuenta que el zoológico no solo da una rentabilidad económica



también una rentabilidad social, ambiental eso es lo que sopesa un poco el subvencionar estos gastos también, eso es todo muchísimas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios; bueno así como la señorita María Laura ha tenido información de la misma forma he tenido informaciones he ido in situ al zoológico y he encontrado a los ponis demasiado deteriorados, en segundo lugar también nos han indicado que solamente los residuos de los pollos se le da a los animales y hacen un festín los trabajadores, ojala que eso no sea cierto de que lo mejor se lo comen los trabajadores y los residuos se los dan a los animales yo quisiera que eso no sea cierto yo quisiera que usted supervise con mayor fuerza para que verdaderamente no ocurra lo que me están manifestando sobre ese tema, en tercer lugar, sí necesitamos alternativas yo he visto por ejemplo en el departamento de Ayacucho y conversaba con los que tienen el zoológico en Ayacucho y decían que han hecho apadrinar a los animales con los extranjeros y los extranjeros envían 50 dólares o 100 dólares mensuales como padrinos de los animales, hay formas de poder conseguir los recursos también con nacionales, grandes empresas que pueden hacerse cargo de un animal y podemos con eso solucionar en cuanto se refiere a la economía que es precaria y otra cosa me han dicho que se cobra 600 a 600 soles lo que es diariamente y al final esos recursos no van al SAT, van directamente a una mano y me han indicado que hacen festín con el dinero ojala que eso no sea cierto y eso es en realidad a mí preocupa, sea simplemente un chisme pero yo alerta a usted para que con ello pueda ponerse mano dura en las cosas en ese aspecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** La Reg. María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA YLLESCAS.-** Señor alcalde existe una situación bastante difícil en el zoológico ya lo ha expuesto el sub gerente en el que indica que en estos momentos no existe una persona encargada en este caso la veterinaria que es quien hacia sus veces de realizar las tablas nutricionales para no darle cantidad y no comprar en cantidad sino en calidad y en los valores nutricionales que los animales necesitan, en ese aspecto señor alcalde tampoco existe el regente además existen animales que no están bien de salud además entiendo que inclusive había un animal que necesitaba le habían limpiado la herida en algún momento y después necesitaban cocerle para suturarle y como no existe la veterinaria no sé en qué habrá quedado señor alcalde pero es sumamente preocupante de que haya habido 7 meses de inacción para el proveedor de los alimentos de estos animales y las medidas se tienen que tomar de manera inmediata señor alcalde, ahora que usted ha tomado la responsabilidad en este gestión de no demorar más porque entiendo inclusive que la veterinaria se ha ido por falta de pago y además por hostigamiento de una persona que le cerraba la puerta son temas que este momento ya no vale la pena mencionar señor alcalde pero si inclusive ayer escuche por un funcionario extraoficialmente de que existía la veterinaria y que ya estaba cumpliendo sus labres de manera normal de que estaba todo regularizado y hoy se escucha todo lo contrario señor alcalde en ese aspecto se solicita un informe detallado y documentado sobre las acciones señor alcalde que se han adoptado tomando en cuenta de que el zoológico tampoco es autosostenible, se indica de que los ingresos son el 10% no cobertura ni el 100% del gasto entonces en cuanto a la parte técnica, parte financiera nosotros vamos a incurrir en aspectos legales que esto amerita denuncias penales es un zoológico y está regulado por SERFOR en ese aspecto señor alcalde lo que he vertido en esta sesión de concejo quiero dejarlo sentado en actas para eximirme de alguna responsabilidad ya que vengo pidiendo de manera reiterada que esta situación se solucione.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, señores regidores; el funcionario ya dio a conocer su diagnostico situacional, cuáles son sus requerimiento y ya le toca a la parte ejecutiva ver cómo se van a absolver estos requerimientos, ya está de más decir que requieren al veterinario pero aquí están hablando que se requieren recursos económicos para al alimento de los animales, los medicamentos, la ampliación de los hábitat donde

están ellos, pero eso tiene que ser una solución inmediata no podemos esperar 4, 5 o 6 meses porque sino a contar por decenas los animales que van a estar muertos o metidos en las refrigeradoras esperando que vengan a darle el alta al animal entonces se requiere de una acción inmediata para poder solucionar, son seres vivos que están en cautiverio y que depende su supervivencia de las personas que están a su alrededor entonces no se puede seguir contando la historia, este Pleno del Concejo ya tomo conocimiento y lo que pedimos señor alcalde son acciones inmediatas para la solución del problema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidora, el Reg. Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor alcalde, señores regidores; el tema del zoológico siempre ha sido delicado desde que hemos comenzado la gestión tanto por temas administrativos y temas ejecutivos digo administrativos porque desde que pasa el documento que se requiere la comida para los animales mensualmente duerme demora más de dos meses para que sea atendido y todo se entrapa en todas las áreas respectivas de la municipalidad, creo que no le dan importancia al tema de la vida en el zoológico, señor alcalde hemos visto que tiene bastantes problemas no solamente tanto de que necesitan veterinarios, regente aparte en la infraestructura donde viven los animales no es la adecuada, han realizado trabajos que se han estado constatando y ha habido mejoras si se podría decir pero falta interés, uno de mis pedidos podría ser declarar el tema del zoológico como tema de importancia en todo sentido, o sea, de que el documento salga del área respectiva sea lo prioritario que se tenga que atender y que ya tenemos que tener reunión si es posible armar una comisión multisectorial o de la misma comisión permanente de los regidores que si no me equivoco es medio ambiente y que ya debe de dar resultados si es posible cada fin de mes a ver cómo se va actuando en el zoológico, yo estoy disponible para cualquier cosa a trabajar para el zoológico y tener reunión inmediata con todas las áreas no solamente con el área respectiva sino también con el área de logística con el área de presupuesto para que no solamente se hagan mensualmente las cosas sino para que se hagan anualmente, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto he tomado nota en relación a todos los actuados que ustedes han indicado y lógicamente que también he estado haciendo algunas acciones ya referente a solucionar o mitigar en parte el problema que se tiene en el zoológico por lo tanto quería que el Gerente Municipal podría indicar las acciones que se han venido tomando en cuanto a este tema.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Muchas gracias señor alcalde, yo creo que es oportuno señalar lo que hemos venido avanzando, ya se ha coordinando el tema de los alimentos porque se tiene que cumplir con una serie de procedimientos pero lo cuales nos comprometemos en la próxima sesión hacer un informe que ya vamos a tener el proveedor encargado los mismos sobre el personal veterinario que se necesita y un regente, nos comprometemos para la próxima semana hacer un informe detallado para que en la sesión se pueda explicar señor alcalde de todos los actuados hasta el momento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si en realidad se han venido trabajando sobre estos momentos, ya son pedidos como dicen reiterativos pero en esta nueva gestión estamos tratando de solucionar sobre esta gran problemática que se tiene en el zoológico por lo tanto esperemos continuar tenemos unos cambios en la Sub Gerencia de Logística para poder acelerar los temas de las contrataciones del regente, del veterinario y lo que respecta al área de presupuesto para lo que es la alimentación de los mismos; el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido señor alcalde, señores regidores; es el formulado por la Reg. Rosa Jerónimo quien solicita que el Gerente de Transporte informe sobre la situación del censo vehicular.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido la Reg. Rosa Jerónimo.

**REGIDORA ROSA JERÓNIMO.-** Señor alcalde como Presidente de la Comisión de Transporte y Circulación Vial, por intermedio de usted le pido para que el área correspondiente informe en qué estado se encuentra el Censo Vehicular.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que autorice el Gerente Municipal al Sub Gerente de Tránsito.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Vamos a darle la oportunidad para que se pueda dirigir el Sub Gerente de Tránsito que ya se ha venido realizando todas las acciones referente a la consulta de la regidora.

**SUB GERENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.-** Señor alcalde, señores regidores muy buenas noches; a la fecha señor alcalde venimos teniendo censados 2541 unidades a la fecha 18 de enero del 2018 de los cuales tenemos 779 moto-taxis, 40 motos lineales y 1712 vehículos, esto representa un promedio del 5% de lo que se había estimado en un principio, el censo se inicio el 2 de noviembre y debe culminar este 30 de enero lamentablemente la poca difusión que ha tenido el censo, el no compromiso de las anteriores personas que estaban a cargo ha conllevado a que este censo este como está a la fecha en un 5%, vamos a ampliar las fechas vamos a hacer llegar los documentos respectivos para que la población que tienen sus unidades puedan acercarse a censar, el objetivo del censo señor alcalde, señores regidores como ya es de conocimiento es saber realmente cuál es nuestro parque automotor, nosotros tenemos ahorita una modificatoria de ley que establece bien claro el tiempo de vida de las unidades, lamentablemente la mala información que ha habido lo mal llevado por informales en la actualidad ha conllevado a que los conductores, propietarios de unidades no se acerquen a censa, es por eso que vamos a solicitar al Pleno nos den una ampliación de un mes más en virtud de que queremos cumplir lo que establece la ley para poder hacer un plan regulador se necesita tener un dato exacto, caso contrario tendríamos que ejecutar lo que establece el decreto supremo que modifica la 017 que establece bien claro los parámetros y establece el tiempo de antigüedad de las unidades y que los conductores tomen cartas en el asunto y sepan qué es lo que se va a hacer como municipalidad; el día de ayer señor alcalde informamos al Pleno tuvimos una reunión con la asociación de transportistas tanto de colectivo, taxi, moto-taxis y se ha llevado a buen entendimiento en la cual vamos a hacer la proyección de las ordenanzas respectivas y las haremos llegar en los 15 días hábiles que hemos quedado, estas ordenanzas establecen el régimen que se le va a aplicar a las empresas operadoras en lo que es taxi, colectivo, escolar, personal y moto-taxi con la finalidad de que puedan presentar esto en virtud desde que el momento hemos tomado la dirección de la sub gerencia hemos salido a hacer la fiscalización correspondiente con los inspectores que tenemos acreditados, hasta el momento quien le habla conjuntamente con sus 5 inspectores han aplicado 185 actas de sanción las cuales han llevado a internar en nuestro depósito municipal 185 unidades lo que refleja un promedio de 45mil soles que la municipalidad está recaudando es por eso que inclusive que hemos hecho las coordinaciones con nuestros superiores para que nos implementen más inspectores en virtud de que en Ica existe demasiado informalismo, de cada 10 conductores que intervenimos 8 conductores no cuenta con licencia de conducir, los 2 restantes no cuentan con permiso de circulación y es así que diariamente tenemos ya la programación hasta el 31 de enero tenemos operativos inopinados durante las 24 horas del día, hoy en la mañana hemos tenido operativos de 7 a 12 y 5 a 20 horas en el cual hemos intervenido 40 unidades muchos de ellos por no contar con licencia de conducir lamentablemente 15 de ellas han sido vehículos menores llamadas moto-taxis y el resto han sido vehículos que prestan servicios informal en sistema de colectivo es por eso que vamos a solicitar al Pleno que nos amplíen la vigencia que establece la ordenanza del censo vehicular para que todos esos malos conductores se puedan formalizar y también solicita al Pleno de ver qué mecanismo podemos acentuar para poder apoyar a esos conductores que cuando lo intervenimos nos aducen que no tienen tiempo para los cursos que los cursos son muy caros, tener en cuenta que para conducir un vehículo de servicio sea taxi, colectivo, lo primordial es contar con licencia de acuerdo al Reglamento Nacional de Licencias que es la categoría AIIA como mínimo y la gran mayoría tiene licencia AI estamos hablando de un promedio del 60% es por eso señor alcalde que queremos llegar al Pleno con la ordenanza que establezca bien claro los parámetros, vamos a formular también una ordenanza que establezca las normas complementarias en lo que se llaman la cocheras informales poder

darle el apoyo a la empresa formal y combatir el informalismo, con estas medidas también vamos a tratar de lograr que las calles sean recuperadas y aplicar el principio de autoridad porque se es visto todas las calles son utilizadas como cocheras, es así que estamos empezando la próxima semana con una campaña que se llama la calle no es cochera en la cual estamos haciendo los respectivos trámites para tener que empresas privadas puedan apoyarnos con el tema de las grúas porque es un método disuasivo muy grande, el día sábado conjuntando con el Sr. Ricci hicimos un operativo inopinado en el mercado Toledo en la cual fuimos acompañados por la Fiscalía de Prevención del delito y habían tres camiones que se habían adueñado de la primera cuadra de Arenales en la cual una de ellas tenía un mes estacionado en una esquina conjuntamente con el gerente, la Policía Nacional y Fiscal retiramos esa unidad con una grúa para aplicar el principio de autoridad en la cual a la grúa también se le está debiendo pero fue un servicio que la empresa dueña de esta grúa está colaborando con nosotros pero vamos a hacer el plan que también la municipalidad cuente con mínimo 2 grúas, tenemos que tener en cuenta que la gran mayoría de calles de la provincia de Ica han sido decretadas como zona rígida y la ley establece aplicar la infracción G-40 por intermedio de la Policía Nacional pero no se puede hacer nada porque no contamos con grúa muchas veces las unidades mal estacionadas el conductor no está y no podemos imponer la sanción pero teniendo la grúa señor alcalde, señores regidores podemos combatir todo este informalismo y vamos a descongestionar todas las calles de Ica; eso es lo que puedo informar hasta el momento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Respecto al tema solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, hay un tema que se está tratando y es referente al censo y acá se me ha dirigido el oficio múltiple 002-2018 de fecha 11 de enero del 2018 de la Defensoría del Pueblo y este toma una posición donde efectúa recomendaciones con respecto a este censo en primer lugar dice cesar la ejecución de la ordenanza municipal N° 023-2016-AMPI y en consecuencia no se exija a los propietarios de los vehículos de transporte público y privado de la provincia de Ica de participar en el censo vehicular y por ende tampoco la exigencia del pago por este derecho se impongan las multas y la conducción al depósito municipal por su incumplimiento; acá hay una disposición que lo da dentro de marco de su competencia la Defensoría del Pueblo este documento tiene que ser tratado por los órganos competentes de la municipalidad de repente apelar esta recomendación esta recomendación porque tampoco podemos exigir o decir oiga esto es solamente una recomendación y por lo tanto si es una recomendación me zurro en esta recomendación no puedo hacerlo, o sea, jurisdiccionalmente dentro de las funciones que señala la ley la Defensoría del Pueblo tiene competencias pero no tiene capacidad para sancionar, para emitir actos resolutivos que vayan en contra pero sí emite una recomendación lógicamente que esta recomendación tiene un marco jurídico que tiene que ser respeto y tiene que ser apelado administrativamente mientras tanto qué vamos a tratar acá el tema del censo, acá lo que tenemos que ver señor alcalde es deriva inmediatamente este documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita la opinión correspondiente y se le dé respuesta al contraloría, ojo, de que estas recomendaciones que emite Defensoría del Pueblo constituyen instrumentales, validas y aceptadas en un proceso civil y penal y por lo tanto en este caso nosotros no podemos obviar estas recomendaciones de Defensoría del Pueblo en tal sentido señor alcalde el informe emitido, la petición que se pretende formular de nosotros ampliar un plazo cae fuera de lo que es el marco normativo existente ya que existiendo este documento se le debe de dar el trámite que corresponde para que las gerencias correspondientes emitan la opinión y nosotros podamos resolver técnicamente con la apreciación jurídica y normativa que emita la gerencia correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para conocimiento del Reg. Mario Bonifaz inmediatamente este documento ha sido derivado al área de Asesoría Jurídica si bien es cierto es cierto es una exhortación pero nosotros tenemos una ordenanza municipal que tiene rango de ley y asimismo la interpretación que le da la Defensoría del Pueblo va a ser respondida en base a los términos legales que corresponden a la Ley Orgánica de Municipalidades y a los derechos que establecen los gobiernos locales y justamente a través de los decretos supremos del MTC la 017

que es la de realizar los censo vehiculares para poder ende posteriormente remitir toda esa información al MTC para luego ser aprobado y luego poder nosotros hacer nuestro plan regulador, en ese sentido yo creo que se va a atender básicamente esta documentación ha pasado a Asesoría Jurídica pero sin perjuicio a ello nosotros no podemos paralizar seguiremos actuando referente a las normas y procedimientos y en su debido momento y oportunamente se harán las repuestas al respecto, bien le agradezco señor Sub gerente y pasamos al siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido es el formulado por el Reg. Cesar Magallanes con relación a las cámaras de seguridad del Gobierno Regional de Ica.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; si realmente señor alcalde el eterno tema de las cámaras de seguridad que hasta ahorita no sirven, en unas declaraciones el Gobernador Regional de Ica Fernando Cilloniz se ha referido de las cámaras como un proyecto que no se debió dar nunca y ha mencionado que él ha conversado con los Alcaldes de Pisco y Chincha y han mostrado el interés para recepcionar dicho proyecto entonces mi petición señor alcalde por intermedio suyo se le hizo esa petición al ex alcalde en el 2015 no sé si lo haya hecho o haya hecho llega la intención para que asimismo como le van a trasladar el proyecto de las cámaras de seguridad a las municipalidades Pisco y Chincha que nos acojan el pedido a ver si por intermedio suyo hacerle notar de que tenemos el interés de que pase a nuestra municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien en relación al pedido del Reg. Cesar Magallanes habría que hacer el análisis correspondiente a través de Asesoría Jurídica para no incurrir en un acto administrativo en cuanto a la votación que se tenga para el pedido de trasladar las cámaras de seguridad para la Municipalidad Provincial de Ica, sería bueno hacer ese análisis del pedido del Reg. Cesar Magallanes quien ha permitido que para una siguiente sesión con el análisis correspondiente se pueda asumir si es votación o simplemente es un pedido a través de la alcaldía en este caso; bien, vamos a dar por concluida la presente sesión convocada para el día de hoy 18 de enero solicitando al Pleno del Concejo la aprobación y dispensa del acta de la presente sesión ordinaria de fecha 18 de enero del 2018, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Cesar Magallanes, Yasmin Cairo, Hugo Espino y Juan Vargas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Vota en contra el Sr. Reg. Mario Bonifaz.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ninguna abstención.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR MAYORÍA la dispensa de aprobación y lectura del acta de esta sesión ordinaria de hoy jueves 18 de enero del 2018, se da por concluida siendo las diez de la noche con quince minutos la presente sesión ordinaria, muchas gracias regidores y funcionarios.